TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE
Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-112



Concienciándonos sobre el abuso y maltrato a la persona mayor

REPORTAJE TodoTrabajoSocial nos cuenta el 2º Congreso de Trabajo Social de Málaga

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial
· "Ley de Servicios Sociales: propósito o realidad".

3 Redacción

14 Reportaje
· Concienciándonos sobre el abuso y maltrato a la persona mayor.

22 Reportaje
· TodoTrabajoSocial nos cuenta el 2º Congreso de Trabajo Social de Málaga.

26 La voz de la experiencia
· Isidoro Fernández-Utrilla, in memoriam.

29 Tu Universidad
· "Regreso al futuro".
· Investigación o intervención esa no es la cuestión.

31 Opinión
· El posgrado en Trabajo Social: una apuesta por la profesionalización.

32 Agenda
Cuadernillo

35 Bibliografía

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

TS DIFUSIÓN

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Emilia Fernández Fernández

Secretaría Técnica
Juan Gavilán Perdiguero. CODTS Málaga

Redacción
Pilar Tubío Martínez, Rosa María González García, Begoña Velázquez Fernández, Marta Ginesta Gamaza (Cádiz) • Juan Rosa Martín, Julio Piedra Cristóbal, Catalina Hernández Maestre (Huelva) • Ana Barranco Carrillo (Jaén) • Elisabet Rodríguez Zurita, Juan Gavilán Perdiguero, Rafael Arredondo Quijada, David Caracuel Ruiz (Málaga) • Gonzalo Cañestro Fernández, Rafael Romero Pérez, Irene Cárdenas García (Sevilla).

Colaboran en este número
Ana Fontalba Romero · Gema González Lozano (Colaboradora Foro TodoTrabajoSocial) · Zuriñe Naranjo García · Lucía González López · Susana Martí-García · María del Mar Candil del Olmo · Javi Castro · Rafa Soto.

Maquetación
Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Soporte: Informático a través de Internet
Internet: www.tsdifusion.es
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532 / ISSN electrónico 2341-0345
Los contenidos de esta revista son siempre reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

Ley de Servicios Sociales: propósito o realidad

LA INCERTIDUMBRE POLÍTICA MARCA EL INICIO DE 2016, en medio del ruido político del que no nos recuperamos desde hace meses, incluso años, y de forma sorpresiva, nos hemos encontrado con el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía, cual si fuera uno de esos propósitos que nos hacemos a principios de año y que en pocas ocasiones se cumple.

Tiempo han tenido los partidos políticos con sus mayorías absolutas o no, de haber apostado por los Servicios Sociales con una ley estatal o autonómica, pero hasta ahora no ha sido así.

No son pocos los años que nuestros/as representantes profesionales llevan reivindicando, promoviendo y trabajando por una nueva y digna Ley de Servicios Sociales en Andalucía, mucha de esa dedicación y tiempo personal ha terminado con el "cajonazo" de anteriores propuestas.

Mientras que otras comunidades autónomas tienen ya su ley de tercera generación y hay autores y entidades que proponen las de cuarta generación, que abogan por un sistema de servicios sociales universal y garantista, en Andalucía continuamos con una ley de casi 27 años, de los albores de los Servicios Sociales.

Es obvio que en Servicios Sociales tienen cabida muchas profesiones y profesionales, pero hemos de reivindicarnos como la profesión con la mirada más integral en este campo, pues como "puerta de entrada" o "receptores/as de la demanda" tomamos el pulso diariamente a la realidad de personas, familias, comunidades, colectivos,... Información toda ésta importante que necesitamos tratar, sistematizar, poner en valor; investigar más, como apuntan varias autoras en este número.

Nuestra profesión cuenta con profesionales con conocimientos, experiencia y sabiduría suficientes para colaborar en la elaboración de buenas leyes que sirvan realmente a la ciudadanía, que puedan ayudarles en la búsqueda de soluciones.

Desgraciadamente las miras políticas no siempre se encuentran en la ciudadanía, en sus derechos y obligaciones, en la gestión eficaz y eficiente de los recursos, en acercar los recursos a las personas,

Todos/as tenemos cabida en los Servicios Sociales: la iniciativa pública, la privada, el tercer sector, la ciudadanía, porque ha de ser un bien de todos generador de riqueza social. ¿Pero a quién le interesa una sociedad rica en lo social, la educación y la salud?

Seguimos trabajando para que la Ley de Servicios Sociales de Andalucía llegue a ser una digna realidad, pedimos a nuestras/os dirigentes políticos que estudien y apoyen las propuestas que se vienen realizando al proyecto de ley.

Ya en septiembre de 2014, el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social, se posicionó ante el anteproyecto de ley de servicios sociales y presentó 177 alegaciones al mismo elaboradas de forma participativa. Alegaciones fruto de más de dos años de trabajo.

Por todo ello, pedimos a nuestros/as dirigentes políticos una ley que no frustre el trabajo y el esfuerzo de tantas personas. No insulten nuestra inteligencia ciudadana y profesional con una ley vaga, imprecisa y sin dotación económica adecuada.

Que los propósitos del nuevo año se conviertan en una realidad que ayude y de respuestas a la ciudadanía.

Jornada 20 de noviembre "¿nos comprometemos?"



Presentación de la Jornada.



Gonzalo Cañestro junto a Pilar Tubío.



Redacción. CÁDIZ

El pasado 20 de noviembre a las 17:00h tuvo lugar en la sede del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz la jornada de presentación de los Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía, en la que participaron, entre otros, profesionales del Trabajo Social y representantes de partidos políticos a nivel provincial.

La Presidenta del CPTS de Cádiz, Pilar Tubío Martínez y el Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social, Gonzalo Cañestro, presentaron y describieron la situación actual de incremento de pobreza y precariedad además de la situación de emergencia de los Servicios Públicos, haciéndose imprescindible el cumplimiento de los Compromisos para garantizar el Sistema público de Servicios Sociales, elaborados por los ocho Colegios andaluces y el Consejo Andaluz. Además, recalcaron la importancia que existe en la actualidad de establecer una nueva Ley de Servicios Sociales, ya que la actual tiene más de 26 años.

Posteriormente, profesionales del Trabajo Social en puestos de representación política, desglosaron y expusieron desde su experiencia cada uno de los puntos contenidos en el documento: Renta Básica, ratio de profesionales, la nueva Ley de Servicios Sociales, la ampliación del Plan Concertado y los compromisos para garantizar los niveles de protección. En esta mesa intervinieron: Isabel Quintero Fernández, Trabajadora Social y Concejala del Ayuntamiento de Medina Sidonia; Rocío Luque Costi, Trabajadora Social y Concejala del Ayuntamiento del Puerto de Santa maría; Eva Tubío Martínez, Trabajadora Social y Concejala del Ayuntamiento de Cádiz; Ernesto Alba Aragón, Trabajador social y Concejal del Ayuntamiento de Conil de la Frontera; y Antonio Javier Romero Alfaro, Trabajador Social y Alcalde de Puerto Real.

La Jornada continuó con la participación de representantes de los diferentes partidos políticos a nivel provincial, en la que intervinieron: Ana Mestre García, diputada del Parlamento de Andalucía del Partido Popular; Santiago Gutiérrez Ruiz, candidato de Unidad Popular al congreso; Isabel Armario Correa responsable del Área de Igualdad y Bienestar Social del Partido Socialista Obrero Español; Montserrat Garrido Chillarón, del Consejo local de Ciudadanos; y Rocío Van Der Heide, miembro del Consejo Ciudadano Andaluz de Podemos. En esta mesa los/as representantes mostraron su posicionamiento con respecto a las políticas sociales, expusieron diferentes medidas desarrolladas y otras a desarrollar, además de posturas ideológicas sobre anteriores legislaturas y cómo desarrollar políticas sociales en el futuro. Además, indicaron su interés y adhesiones en mayor o menor medida a los Compromisos expuestos.

La Jornada finalizó con una ronda de preguntas a representantes políticos por parte del público asistente además de diferentes apreciaciones sobre las políticas sociales desarrolladas por algunos partidos.

Como conclusión nos gustaría señalar la importancia de la implicación de los partidos políticos y su adhesión a los Compromisos propuestos en esta Jornada, que deseamos que incluyan en medidas y en programas y se lleven a cabo de manera inmediata en la nueva legislatura. El cumplimiento de estos Compromisos es imprescindible para hacer real y compatible el Estado de Bienestar Social con el contexto socioeconómico y político vigente, asegurando la igualdad de derechos y de oportunidades. Hoy es más necesario que nunca un posicionamiento institucional que implique la defensa del sistema público de Servicios Sociales, hay que replantearse la transformación en un verdadero sistema que conforme ese 4º pilar del Estado de Bienestar junto con los sistemas educativos, de salud y de pensiones.

Es necesario eliminar la concepción de que los presupuestos destinados a la red de Servicios Sociales son un gasto y empezar a verlos como una inversión garante de la justicia social y la cohesión social de nuestro país.

Los Colegios Profesionales de Trabajo Social tienen un compromiso social, más allá del ámbito profesional, que le ha llevado desde hace algunos años a implicarse, apoyar y reforzar las acciones en defensa del Estado de Bienestar en general y del sistema público de Servicios Sociales en particular. La mayor seguridad para las personas y para la sociedad en su conjunto es el Estado de Bienestar.

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz y el Consejo Andaluz invita a la reflexión del documento elaborado y su anexión si comparten esta iniciativa.



El Colegio de Huelva presenta el informe "Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía"

El CPTS-Huelva presenta el posicionamiento del Trabajo Social con que insta a las Administraciones Públicas, Partidos Políticos y demás autoridades y entidades a la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales.

Redacción. HUELVA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva (CPTS-HUELVA) se ha reunido el pasado 30 de septiembre, con sus colegiados en Asamblea Extraordinaria para presentar el informe "Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía". Documento donde se refleja las reivindicaciones y el posicionamiento del Trabajo Social en Andalucía en esta materia.

El informe comenzó su andadura en 2012, y es fruto del consenso y de un proceso de participación abierta, donde se han recogido las voces de los ocho Colegios Profesionales de Trabajo Social de la Comunidad Autónoma Andaluza, representados en el Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social, donde el CPTS-Huelva fue representado por su presidente, Julio Piedra Cristóbal, así como de otras instituciones.

La importancia del documento, señala Julio Piedra, "es la urgencia de garantizar el cuarto pilar del Estado del Bienestar: el Sistema Público de Servicios Sociales, proponiéndose una modificación en la Constitución Española, con la que pretendemos que los servicios sociales estén presentes en el título primero de la Constitución, como derecho fundamental y con pleno reconocimiento, como ocurre con la sanidad o la educación".

Además, junto a la modificación de la Constitución, solicita un revisión de la actual Ley de Servicios Sociales de Andalucía, que cuenta con más de 27 años, aprobada en 1988, para que se adapte a las nuevas normativas, tanto estatales como andaluzas, así como un mayor ajuste a la realidad, expone el presidente del CPTS-Huelva.

La campaña comenzó en octubre, desde el Consejo Andaluz de Trabajo Social, donde su representante, Gonzalo Cañestro, se ha ido reuniendo con los diferentes grupos políticos, con representación parlamentaria o sin ella, para obtener el apoyo a la iniciativa propuesta. "Se trata de instar y urgir a los diferentes grupos políticos la necesidad y compromiso en garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales, abriéndose un proceso de participación desde el nivel autonómico, y bajando a los niveles provincial y local, donde los diferentes Colegios Profesionales de Trabajo Social desarrollarán esta labor", señala Julio Piedra.



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Ya a la venta la 8ª edición REVISADA Y ACTUALIAZADA

Puntos de venta

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asisitentes Sociales
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1ºC. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España: Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008. Málaga. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados enTrabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga



Colegiadas/os asistieron al proceso de elección.



Julio Piedra, reelegido Presidente del CPTS-Huelva, Regina Cabezas, anterior Secretaria del CPTS-Huelva.

Julio Piedra repite como presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva"

El nuevo equipo de gobierno presenta un Plan de Trabajo para los próximos cuatro años en el que, entre sus objetivos principales, destacan la continuidad por la apuesta de la formación continua y especializada y la búsqueda activa de empleo.

Redacción. HUELVA

El miércoles 21 de octubre se desarrolló la jornada de elecciones para la formación de la nueva Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva. Fueron numerosos los colegiados/as convocados/as, así como numerosa fue su participación, superando las de convocatorias anteriores.

El nuevo Equipo de Gobierno presenta un Plan de Trabajo para los próximos cuatro años en el que, entre sus objetivos principales, destacan la continuidad por la apuesta de la formación continua y especializada para sus colegiados/as, la búsqueda activa de empleo y la lucha contra el intrusismo profesional; ofreciendo, desde este marco, un servicio de calidad y cimentado sobre el compromiso por los principios basados en los Derechos Humanos, la Justicia y el Cambio Social.

Tras el escrutinio, la nueva Junta de Gobierno queda conformada por el Presidente, Julio Piedra Cristóbal; la Vicepresidenta, Cinta Martos Sánchez; el Secretario, Juan J. Rosa Martín; la Tesorera, Mª Teresa Limón Castaño; y cuatro vocales: Mª Catalina Hernández Maestre (Formación), Mar Ojeda Bendala (Mediación), Mª Luisa Mateos Fernández (Peritaje Social) y Susana Martí García (Investigación Social).

El actual Presidente del Colegio Profesional agradece tanto la participación de los/as colegiados/as en esta convocatoria de elecciones, como la disposición y el compromiso de los/as miembros de la nueva Junta de Gobierno. Resalta que cuenta con un grupo de profesionales preparados e implicados, aliados del Trabajo Social y de sus valores máximos y que comienzan su nueva andadura con gran ilusión y motivación. Además, Julio Piedra destaca la importante y necesaria labor que el Colegio Profesional realiza en esta adversa actualidad, para y por la profesión del Trabajo Social y todo lo que su labor conlleva, aportando un inconfundible sello de garantía profesional y proporcionando una constante defensa e impulso de los elementos que demarcan y forman parte de la labor profesional, como es el caso del Sistema Público de Servicios Sociales, la Investigación Social, el Peritaje Social, la Mediación, los Sectores Sanitarios y Educativos, así como el ejercicio libre de la profesión, entre otros. Sin duda, todos ellos verdaderos tesoros que los/las trabajadores/as sociales deben de llevar por bandera y apoyar mediante la colegiación.

¿Eres trabajador/a social y trabajas en un pueblo?

Desde TSDifusión queremos dar a conocer la *realidad de la práctica profesional de los/as trabajadores sociales en el medio rural*, además de que nos mostréis los encantos del paisaje que veis todos los días. Mandadnos un artículo en el que nos habléis de vuestros pueblos, su paisaje, lugares de interés turístico, cultura, fiestas,...y sobre todo queremos saber de vuestra práctica diaria: población con la que trabajáis, demandas e intervenciones más habituales, recursos existentes en la zona. Contadnos qué es lo positivo y cuáles son las dificultades de trabajar en una zona rural.

No lo penséis más y poneos a escribir, que seguro que tenéis mucho que aportar. ¡Os esperamos!

El Colegio de Huelva apuesta por "ir todos/as a una"

El CPTS-HUELVA junto con la Asociación de Profesionales Valoradores de la Dependencia en Andalucía (AproVadA) han puesto de manifiesto la necesidad de la coordinación y colaboración de los profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía y dicho colegio.



De izq. a dcha. Gonzalo Cañestro, Presidente del Consejo Andaluz de Trabajo Social, David Núñez, Presidente de AproVada, Julio Piedra, Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva, Modesta Romero, Delegada de AproVada en Huelva.

Redacción. HUELVA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva (CPTS-HUELVA) se reunió el pasado 5 de noviembre, con la Asociación de Profesionales Valoradores de la Dependencia en Andalucía (AproVadA), para firmar un convenio con el objetivo de desarrollar la colaboración entre ambas entidades en el marco de la investigación, la formación y la defensa del papel del trabajo Social en el ámbito de la Autonomía y Atención a la dependencia.

En la firma del mismo estuvieron presentes David Núñez, Presidente de AproVadA, Modesta Romero, Delegada de AproVadA en Huelva, Gonzalo Cañestro, Presidente del Consejo Andaluz de Trabajo Social, Julio Piedra, Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.

David Núñez, presidente de AproVadA, manifestó que es necesario la puesta en valor de la atribución competencial a los profesionales del Trabajo Social de las funciones de Valoración, Revisión, Inspección y Atención de la situación de las personas usuarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en Andalucía.

Por su parte, el presidente del CPTS-HUELVA, Julio Piedra, resaltó el importante papel que el Profesional del Trabajo Social tiene para el desarrollo y sostenibilidad del SAAD en Andalucía. Destaca la importancia de la coordinación entre el Colegio y la Asociación APROVADA para seguir en la línea de la defensa, especialización e investigación en el ámbito de la Autonomía y Atención a la dependencia.

Por último, Modesta Romero, Delegada de AproVadA en Huelva, y el presidente del CPTS-Huelva, resaltaron de la necesidad de este tipo de convenios de colaboración para la creación de lazos y trabajo conjuntos en beneficia de los profesionales del Trabajo Social y de los propios Colegios Profesionales.

PORTAL DE FORMACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL
teleformación

CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE

OFERTA FORMATIVA 2016. Abierto plazo matrícula

www.tsformacion.org

- **La Mediación en la resolución de conflictos.** 100 horas. ONLINE.
- **Violencia de Género. Análisis multidisciplinar.** 200 horas. ONLINE.
- **Coaching Social.** 90 horas. SEMIPRESENCIAL/ONLINE
- **Envejecimiento Activo, herramienta de prevención, en la dinamización con personas mayores.** 40 horas. ONLINE.
- **Intervención en el Acogimiento Familiar.** 60 horas. ONLINE.
- **Violencia de género y maltrato infantil.** 100 horas. ONLINE.
- **Intervención en emergencias sociales y primeros auxilios psicológicos.** 100 horas. ONLINE.
- **Técnico en gestión de entidades sociales.** 60 horas. ONLINE.
- **Curso Práctico de Prestaciones de la Seguridad Social (I).** 120 horas. ONLINE.
- **Malos tratos y abusos a las personas mayores. Análisis del problema.** 150 horas. ONLINE.

Más información: CODTS Málaga. Tfn.: 952 22 71 60. Email: formacion@trabajosocialmalaga.org
http://www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php

Nuevo convenio de colaboración entre el Colegio de Jaén y AproVadA



Firma de convenio con AproVadA.



De izqda. a drcha. Lucía Gordo, Eva Funes, Gonzalo Cañestro, David Núñez y Mª José González.

Redacción. JAÉN

El 16 de octubre se firmó un convenio de colaboración entre el Colegio Oficia de Trabajo Social de Jaén y la Asociación de Profesionales Valoradores de la Dependencia en Andalucía; dicho convenio fue firmado por la presidenta del C.O.T.S. de Jaén, Eva Funes Jiménez, y por el presidente de AproVadA, David Núñez Márquez, quien estuvo acompañado por el presidente del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social, Gonzalo Cañestro.

La figura de coordinadora Provincial del AproVadA en Jaén será desarrollada por la compañera Mª José Cobo González, quien ya forma parte de la Junta de Gobierno del C.O.T.S.

Entre los acuerdos del convenio firmado cabe destacar:

- Desarrollar la colaboración entre AproVadA y el COTS en el marco de la investigación, la formación y la defensa del papel del Trabajo Social en el ámbito de la Autonomía y la Atención a la Dependencia.
- Promover la colegiación de las Trabajadoras y Trabajadores Sociales Valoradoras/es e Inspectoras/as de Servicios Sociales en la provincia de Jaén que pertenecen a la asociación.

Servicio de
Mediación Familiar
Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga



Listado de Mediadores Profesionales Colegiados
Equipos de Mediación con formación, experiencia y profesionalidad

Conflictos de pareja
Dependencia
Guarda y custodia
Régimen de visitas
Uso de la vivienda familiar
Pensión
Liquidación régimen económico del matrimonio
Conflictos intergeneracionales

¡¡INFÓRMATE!!
PRIMERA SESIÓN INFORMATIVA GRATUITA

¡CONOCE LAS VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN!

Información y cita en el teléfono 952 22 71 60
o enviando email a secretaria@trabajosocialmalaga.org
Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
www.trabajosocialmalaga.org

Presentación en Jaén de "Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía"



Representantes del Partido Popular.



Decano de la Facultad de Trabajo Social y Vicerrectora de Ordenación Académica.



Representante de Recortes Cero.

Redacción. JAÉN

El Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Andalucía, en representación de los ocho colegios profesionales de Trabajo Social de Andalucía, ha elaborado el informe "Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía", para poner en valor el Sistema Público de Servicios Sociales, cuarto pilar del Estado de Bienestar y da continuidad a la propuesta de Pacto Andaluz en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, presentado en 2012 por el Consejo Andaluz.

Ante la situación de aumento del empobrecimiento de la población, disminución de recursos de atención social y retroceso en cuestión de derechos sociales, el Consejo Andaluz de Trabajo Social solicita los Compromisos de cara a garantizar y reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.

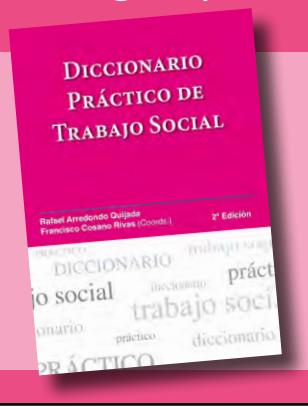
El Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén, ha presentado el informe en la provincia de Jaén a:

- Decano de la Facultad de Trabajo Social, José Luis Solana Ruiz, y a la Vicedecana de Ordenación Docente y Prácticas Externas, Juana Pérez Villar.
- Unión Provincial de Comisiones Obreras de Jaén, reunión mantenida con el Secretario General de la Unión Provincial de Comisiones Obreras de Jaén, José Moral Jaenes; y con la Secretaria de Políticas Sociales, Maribel Rodríguez del Arco.
- Csif-Jaén, reunión mantenida con el Presidente Provincial, Joaquín Álvarez Palmero.
- Partido Popular-Jaén, reunión mantenida con Miguel Contreras, Concejal de Personal; y con Angeles Isaac, Diputada Provincial.
- Recortes Cero, reunión mantenida con Esperanza Rico Moral.

La presentación de este informe ha estado encabezada por la Presidenta del Colegio, Eva Funes, y por las representantes de las distintas vocalías de la Junta de Gobierno.

Ya disponible 2ª Edición corregida y aumentada

"Diccionario Práctico de Trabajo Social"



Edita

CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1°C. 29005. Málaga
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31
Web: www.trabajosocialmalaga.org
Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org

Celebrada la Jornada "Trabajo Social: Encuentro entre profesionales y la Universidad" en Jaén



Presentación de la Guía Internacional del Trabajo Social por Ana Muñoz.



Alumnado asistente a la Jornada.



Mesa redonda. De izqda. a drcha. Juana Pérez, Ana Muñoz, Francisco José Cámara e Isabel Fernández.

Redacción. JAÉN

El pasado 3 de noviembre el Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén junto con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén, organizaron la jornada: Trabajo Social: encuentro entre profesionales y la Universidad.

En horario de mañana se mantuvo un encuentro con alumnos/as de último curso de Grado en Trabajo Social para presentarles la Guía Internacional del Trabajo Social, por la vocal de la Junta de Gobierno del Consejo General, Ana Muñoz; y seguidamente se le habló de la importancia de la colegiación en la profesión de Trabajo Social cuya presentación la hizo el grupo de trabajo de fomento de la actividad colegial del C.O.T.S. de Jaén.

En horario de tarde se desarrollo la mesa redonda "Los Servicios Sociales de hoy y de mañana" dirigida a profesionales de Trabajo Social y alumnos/as. Durante el desarrollo de la mesa redonda tuvieron lugar las siguientes ponencias:

- "¿Hay recuperación en los Servicios Sociales?" por Ana Muñoz, vocal de la Junta de Gobierno del Consejo General de Trabajo Social.
- "Los presupuestos participativos como paso de espectadores a protagonistas en el desarrollo local" por Francisco José Cámara, dinamizador de democracia participativa y juventud del Ayuntamiento de Torredonjimeno.
- Información de las últimas acciones si tuación actual del movimiento Marea Naranja.

Durante el desarrollo de la jornada, se analizó la situación actual de la Red Básica de Servicios Sociales, el peligro inminente de la entrada en vigor de la Reforma de Ley de Bases del Régimen Local, la importancia de la aprobación de una nueva Ley de Servicios Sociales Andaluza que proteja al sistema y el papel fundamental de la participación ciudadana como base democrática de todo desarrollo local y cambio social hacia la verdadera justicia social para todos y todas.

El debate final entre asistentes y ponentes fue muy fructífero y se expusieron experiencias profesionales de índole pública y de iniciativa privada muy interesantes, acompañadas de alternativas y análisis real de la situación social en la que nos encontramos.

Intercolegial de TSDifusión para planificación de contenidos para 2016



De izq. a dcha., Emilia Fernández, Rafael Romero, Rosa González, Begoña Velázquez, Juan Gavilán y Elisabet Rodríguez.

Redacción. MÁLAGA

El pasado 12 de diciembre, los Colegios participantes en la revista TSDifusión celebramos en Antequera la habitual Jornada Intercolegial para analizar los objetivos marcados para las distintas secciones, aprobándose la memoria económica y el presupuesto para el ejercicio de 2016. Igualmente se aprobó el calendario de publicación para el nuevo año y se planificaron carpetas, monográfico, las secciones fijas, estableciendose un especial 20º Aniversario de la revista que abordaremos en el nº 117, en el mes de octubre.

El movimiento feminista, la gerontagogía, los pilares de la profesión, la evolución de la salud mental, el grado I de dependencia y al otros 40 temas están propuestos para ser abordados a lo largo de los seis números de nuestra publicación.

La charla coloquio "Málaga ciudad refugio" para personas refugiadas sirias abre el ciclo anual



Mesa de ponentes de la charla sobre refugiados celebrada en el UMA.


Vista general del Salón de Actos en que celebramos la charla.

Redacción. MÁLAGA

En el Salón de Grados de la Facultad de Estudios Sociales ha tenido lugar la primera de las Charlas Coloquio del Ciclo 2015-2016 del CODTS de Málaga, la cual se ha centrado en el acogimiento de las personas refugiadas sirias que llegan a nuestra provincia.

Una calurosa acogida a las tres personas escogidas para ponenciar sobre el tema, María del Valle Jódar, trabajadora social del Ayuntamiento de Málaga; Iván Carlín, trabajador social de CEAR; y Rosa Ramos, trabajadora social de Cruz Roja; que analizaron a lo largo de tres horas: la acogida que se presta desde hace años a las familias sirias derivadas del CETI de Melilla, las campañas de sensibilización y movilización de la sociedad civil malagueña, la publicación en el BOE 219/2015 de 12 de septiembre que regula las subvenciones a tres entidades y una no menos importante coordinación de la Ayuda al Refugiado.

La segunda parte de la charla estuvo dedicada a explicar el protocolo para las personas solicitantes de Protección Internacional, que puede durar hasta seis meses y que da lugar a la denominada tarjeta roja con la admisión a trámite y el número de expediente del asilo. Entre tanto, la posibilidad de cursos de aprendizaje de español, talleres, el examen de nacionalidad y la cobertura de sus necesidades básicas, y alguna ayuda como dinero de bolsillo o vestuario.

El posterior coloquio estuvo centrado básicamente en la necesidad de continuar avanzando en la coordinación y en la responsabilidad de las administraciones públicas en acoger con todos los recursos disponibles a estas personas.

El Colegio de Málaga estuvo presente en la celebración del Día para la erradicación de la pobreza


Participantes en los actos organizados por EAPN del Día de la Pobreza.

Redacción. MÁLAGA

El CODTS Málaga participó en los actos de celebración del día internacional para la erradicación de la pobreza, organizados por EAPN y las más de 40 entidades que la componen.

Con la emisión de un documental se señalaron los insostenibles porcentajes de pobreza, paro y exclusión social que vive Andalucía, un 10% más que la media estatal y se han propuesto distintas medidas como un plan de choque, un programa de rentas mínimas, medidas estructurales para combatirla...

En el posterior e interesante debate, participaron: el periodista Alejandro Blanco de Onda Color, Patricio Fuentes de Cáritas, José Barranco, vecino de los Asperones, Cristobal Ruiz Román de la UMA, Patxi Fano, Director del Colegio María de la O y Rafael Arredondo, Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social. Las personas participantes se refirieron a los 13 millones de pobres en España, 3 de ellos en pobreza extrema; los barrios considerados "deprimidos" en la ciudad de Málaga como: Castañetas, Asperones, la Corta, Las Cuevas-El Palo, Palma-Palmilla, García Grana, Mangas Verdes, Centro y otros más, que nos llevan a coincidir en que la exclusión social la pagan quienes no la han producido y que existe una cronificación y expansión de la pobreza.

El Colegio de Málaga presenta el documento de compromisos por el Sistema Público de Servicios Sociales a la Junta de Andalucía, Diputación y Universidad



Reunión con Begoña Tundidor, delegada de la Junta.



Reunión con Lourdes Burgos, diputada provincial.



Reunión con Ana Rosa del Águila, decana de la FEST.

Redacción. MÁLAGA

En la línea marcada por el Consejo Andaluz de Trabajo Social, desde el CODTS Málaga se ha seguido trasladando a todas las administraciones públicas el documento consensuado por los 8 Colegios, para hacer valer la respuesta institucional frente a la grave situación social que vivimos.

A todas las instituciones se le hizo entrega del documento "Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales", señalándoles los datos sobre "Pobreza y Desigualdad en Andalucía" que indica que somos la comunidad más pobre de España, superando en más de 12 puntos porcentuales a la media nacional y reclamándoles compromisos normativos como la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, la aprobación de una ley de Renta Básica, además de una serie de compromisos para garantizar y fortalecer la estructura del sistema.

A las administraciones citadas hay que añadir, el Ayuntamiento de Málaga, a cuyos responsables del Área de Derechos Sociales se les hizo entrega del citado documento en el mes de septiembre.



Ponencia de Darío Pérez Madera.



Mesa redonda con equipo de profesionales perteneciente al ámbito de las emergencias.

I Jornadas divulgativas sobre Emergencia Social en catástrofes y desastres

Redacción. SEVILLA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla celebró los días 14 y 15 de octubre las "I Jornadas Divulgativas sobre Emergencia en Catástrofes y Desastres".

La enorme acogida por los/as colegiados/as, ha superado las expectativas del Colegio Profesional, organizándose de esta acción formativa un Retén formado por 52 trabajadores/as sociales vinculados/as a las Emergencias Sociales, con el fin de atajar y cubrir las necesidades que en este ámbito, y en los futuros, puedan acaecer.

Han tenido lugar en los salones del centro Residencial SarQuavitae, debido a que el número de asistentes superó la capacidad del salón de actos de la sede del colegio puede acoger.

Espacio Formativo “Saber más sobre...” Emprendimiento en Trabajo Social

Redacción. SEVILLA

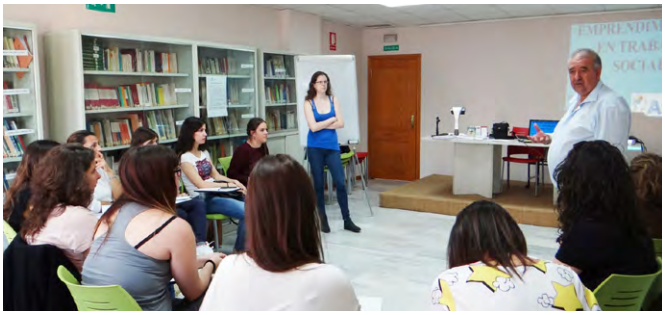
Durante este trimestre se han desarrollado dos sesiones de este espacio formativo gratuito, ambas, vinculadas al Emprendimiento en Trabajo Social.

Este espacio pretende acercar información sobre diversos ámbitos de actuación en Trabajo Social, charlas-coloquios de colegiado/a a colegiado/a.

La primera fue a cargo de nuestra colegiada Rocío Cáceres Damas, directora y trabajadora social en Centro Atrade.

La segunda fue a cargo de nuestra colegiada Ana Hernández Escobar, fundadora y directora de Firma Quattro S.L .

Ambos coloquios tuvieron lugar en la sede del colegio los días 22 y 29 de octubre.



Intervención de la colegiada Rocío Cáceres Damas sobre "Nuevas Perspectivas de Emprendimiento en Trabajo Social".



Exposición de Ana Hernández sobre "Emprendimiento en Trabajo Social".

Convenios de colaboración con las entidades SarQuavitae Santa Justa y Grupo Reifs

Redacción. SEVILLA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla, ha firmado convenios de colaboración con entidades socioasitenciales. Estas entidades son Centro Residencial SarQuavitae Santa Justa y centros de Grupo Reifs.

Uno de los compromisos acordados consiste en la posibilidad de que compañeras y compañeros puedan realizar prácticas profesionales en dichos centros. Esas prácticas están coordinadas y visadas por el Colegio y quiénes cierren ese ciclo formativo podrán disponer de una certificación de esas prácticas por parte del Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla.

Dando su comienzo en el mes de octubre, se han incorporado 3 trabajadores sociales a cada uno de los centros de los que dispone Grupo Reifs, Álcala de Guadaira, Utrera y San Juan de Aznalfarache y otra trabajadora social al centro Residencial SarQuavitae Santa Justa.

El objetivo de estas practicas es reforzar el desarrollo de la competencia profesional en al ámbito de las atención a personas mayores dependientes en centros residenciales sociosanitarios.





Presentación de las jornadas.



De izq. a dcha., Manuel Martínez Domene (Director-gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía), Lidia Ferrera Arias (Diputada de Cohesión social e Igualdad de la Diputación de Servilla) y Gonzalo Cañestro Fernández (Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla).

II Jornadas provinciales: "La Coordinación entre los sistemas Públicos de Salud y Servicios Sociales desde la Atención en los Servicios de Urgencia"

Redacción. SEVILLA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla ha organizado las II Jornadas Provinciales sobre "La Coordinación entre los sistemas Públicos de Salud y Servicios Sociales desde la Atención en los Servicios de Urgencia".

En estas jornadas se ha abordado el papel del Trabajo Social en las urgencias y la trascendencia del diagnóstico social, fundamentalmente desde los servicios de salud, servicios sociales, desde las organizaciones no lucrativas y entidades privadas que abarcan la acción social y sanitaria, y desde otras administarciones implicadas.

Se han desarrollado en los salones de la Diputación de Sevilla, el día 5 de noviembre.

Viñeta



Concienciándonos sobre el abuso y maltrato a la persona mayor



«El lamentable delito del maltrato de las personas de edad suele ocurrir en entornos privados y reservados, por lo que una respuesta pública explícita resulta mucho más importante. Fortalezcamos nuestra determinación de poner fin a este problema como parte de nuestros esfuerzos más amplios por crear una vida digna para todos.»

Mensaje del Secretario General, Ban Ki-moon.

«La calidad de vida de las personas mayores dependerá, entre otras dimensiones, de la calidad de los servicios sociales y sanitarios de los que dispongan.»

Fernández Ballesteros (1997).



Ana Fontalba Romero
Trabajadora Social

El día 15 de Junio fue el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Según indicadores estadísticos básicos sobre el perfil de las personas mayores en España, 2014 (Departamento de Población CSIC), la longevidad se ha incrementado de forma espectacular durante todo el siglo XX. En 1900 la esperanza de vida era de 34,8 años, y en 2011 es de 82,3. El factor que más ha incidido en el aumento de la esperanza de vida es el descenso de la mortalidad, en especial la infantil. Las mujeres españolas tienen una esperanza de vida al nacer de 85,21 años, y los varones de 79,3 años. Se encuentran entre las más altas de la Unión Europea. La principal causa de muerte entre los mayores está relacionada con enfermedades del aparato circulatorio: 111.704 fallecimientos. El cáncer es la segunda causa de muerte (83.115 fallecidos). En tercer lugar, a distancia, se encuentran las muertes por enfermedades respiratorias. Destaca el aumento de mortalidad por enfermedades mentales y nerviosas (demencias, Alzheimer) en los últimos años. La tasa de discapacidad crece con la edad, a los 80 años, más de la mitad de los españoles tiene problemas para actividades de la vida cotidiana. En noviembre 2011 había 8.116.347 personas mayores, el 17,3% sobre el total de la población (46.815.916 personas), datos de los Censos de Población y Viviendas 2011 (INE). Según la proyección del INE, en 2051 habrá más de 15 millones de personas de edad mayor o igual a 65 años (36,5% del total).

Estas personas son más vulnerables y susceptibles de sufrir situaciones de negligencia, abuso y maltrato; esta vulnerabilidad es aún más acentuada si la persona mayor no cuenta con familiares o allegados que velen por su bienestar. Tener mermadas las capacidades para la autonomía y movilidad es otro factor de riesgo importante, la falta o escasez de recursos económicos, el desconocimiento de los propios derechos y/o la falta de práctica para defenderlos, la escasez de recursos personales y habilidades para las relaciones sociales e interpersonales.

En una primera aproximación, y como un aspecto general de la falta de respeto a los derechos de las personas mayores, se considera que la escasez de recursos públicos especializados en la atención de la población mayor, es decir, plazas en residencias públicas, concertadas, en centros de día u hospitales con especialidades en geriatría, atenta contra el derecho a recibir una atención digna de aquellas personas mayores que lo necesitan.

La II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento define el maltrato a personas mayores como *"la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que causa daño o angustia a una persona mayor y que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza"*. Ésta es la definición sobre maltrato conocida como la Declaración de Toronto.

***"La población no está suficientemente concienciada sobre la importancia del abuso y maltrato en ancianos; se carece de programas de formación para profesionales y de información específica**. Incluso se percibe una cierta resistencia a su reconocimiento como resultado del enfrentamiento entre su existencia y el rol clásico de la familia y las instituciones como lugares de protección."*

Para el Consejo de Europa el maltrato consiste en *"acciones u omisiones, realizadas intencionada o negligentemente, que hacen referencias a daños físicos, psíquicos, o económicos en las personas mayores"*.

Según la OMS, el maltrato de las personas mayores se puede cometer tanto por acción como por omisión (en ese caso, por lo común se denomina 'descuido'), y que puede ser intencional o no. Además puede ser de carácter físico o psíquico (este último incluye las agresiones emocionales o verbales), o puede entrañar abuso económico u otros prejuicios materiales.

Desde una perspectiva jurídica, Martínez Maroto define como maltrato *"aquellas acciones u omisiones, normalmente constitutivas de delito o falta, que tiene como víctima a la persona mayor, y que se ejercen comúnmente de forma reiterada y basadas en el hecho relacional, bien sea éste familiar o de otro tipo"*.

El maltrato se puede producir en cualquiera de las circunstancias vitales y situacionales en que se encuentre la persona mayor: en el entorno cercano y próximo del domicilio, en el medio institucional o en el contexto social más amplio.

En España, el reconocimiento de malos tratos en los ancianos se inició en 1990, en el Congreso de Toledo (Marín, 1990). En 1995 se celebró un simposio sobre el tema (Peralta y Riera). En 1995, en Almería, se realizó la Primera Conferencia Nacional de Consenso sobre el anciano maltratado. En nuestro país, según este informe, la población no está suficientemente concienciada sobre la importancia del abuso y maltrato en ancianos; se carece de programas de formación para profesionales y de información específica. Incluso se percibe una cierta resistencia a su reconocimiento como resultado del enfrentamiento entre su existencia y el rol clásico de la familia y las instituciones como lugares de protección.

Tipologías de maltrato

Podemos describir diez tipologías específicas distintas:

Maltrato físico: Uso intencionado de la fuerza física que puede dar lugar a lesión corporal, dolor físico o perjuicio.

Maltrato psicológico: Causar intencionadamente angustia, pena, sentimiento de indignidad, miedo o aflicción por medio de actos verbales o conducta no verbal (amenazas, insultos, intimidación, humillación, ridiculización, infantilización, privación de seguridad y/o afecto, invalidación, objetificación, etc.)

Abuso sexual: (gestos, insinuaciones, exhibicionismo, etc.) o contacto sexual de cualquier tipo, consumado o no, no consentido o con personas incapaces de dar consentimiento (violación, tocamiento, acoso sexual, hacer fotografías, etc.)

Explotación financiera: Utilización no autorizada, ilegal o inapropiada de fondos, propiedades o recursos.

Maltrato farmacológico: Utilización inadecuada o desproporcionada de fármacos para la sedación o contención (camisa de fuerza química). En este grupo incluimos también la negación de un medicamento necesario.

Negligencia/abandono: Rechazo, negación o equivocación para iniciar, continuar o completar la atención de las necesidades de la persona mayor, ya sea de forma voluntaria (activa) o involuntaria (pasiva), por parte de la persona que de forma implícita o acordada sea responsable de ella. Por ejemplo, no aportar recursos económicos, omisión de las necesidades básicas como alimento, agua, alojamiento, abrigo, higiene, ropa, atención sanitaria, tratamiento médico, etc. Cuando esta situación se da en el ámbito institucional, hablamos de negligencia, y cuando es en el ámbito familiar, de abandono.

Vulneración o violación de los derechos: Confinamiento o cualquier otra interferencia de la libertad personal, así como la explotación de la persona mayor o vulneración de los otros derechos fundamentales que tiene como ciudadana de pleno derecho.

Autonegligencia/autoabandono: Comportamiento no consciente de una persona mayor que amenaza su propia salud o seguridad. Negación o rechazo a alimento, agua, ropa, abrigo, higiene o medicación adecuados. Es necesario excluir las situaciones en las cuales una persona anciana competente toma decisiones voluntarias que amenacen su salud o seguridad.

Maltrato social: Discriminación de un grupo de población que reúne características comunes, en este caso, la edad, cuando se convierten en víctimas de delitos, trampas fraudulentas, acoso inmobiliario y otros.

Maltrato institucional: Cualquier legislación, programa, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o privados, o derivados de la actuación individual del profesional de estos que conlleve abuso, negligencia o detrimento de salud, de la seguridad, del estado emocional o del estado de bienestar físico, o que los derechos de las personas mayores no sean respetados.

En la investigación realizada por el Centro Reina Sofía sobre Maltrato a Personas Mayores en la familia en España:

Lo más sorprendente es el hecho de que los cuidadores reconocen más abiertamente el maltrato que las propias personas mayores, así:



"En cuanto a los tipos de maltrato, víctimas y cuidadores coinciden en que el maltrato psicológico es uno de los que presenta mayor prevalencia. Los tipos de maltrato en los que se detecta mayor diferencia entre la información de las propias víctimas y de sus cuidadores son el maltrato físico y el abuso económico."

- Aproximadamente 1 de cada 100 ancianos ha sido víctima de maltrato intrafamiliar en España en 2005; esto supone que a escala nacional cerca de 60.000 ancianos sufren maltrato cada año. Este porcentaje se duplica entre los ancianos dependientes y se cuadruplica entre las personas mayores que presentan una dependencia grave (aquellos que requieren de ayuda al menos cinco horas al día
- Aproximadamente 5 de cada 100 cuidadores reconoce haber maltratado al anciano a su cargo en alguna ocasión a lo largo del año 2005. Recordemos que, en esta muestra, las personas mayores requieren de cuidados para su desempeño en la vida diaria, con lo que estamos hablando de personas con dependencia.

En cuanto a los tipos de maltrato, víctimas y cuidadores coinciden en que el maltrato psicológico es uno de los que presenta mayor prevalencia. Los tipos de maltrato en los que se detecta mayor diferencia entre la información de las propias víctimas y de sus cuidadores son el maltrato físico y el abuso económico.

Ana Sastre (CERMI), menciona que es necesario reforzar los sistemas de protección de los derechos de las personas en situación de dependencia que se encuentran institucionalizadas en centros, pues su situación de especial vulnerabilidad conlleva un mayor riesgo de que sean violados sus derechos y cuentan con menos posibilidades de ejercitar los mecanismos de protección jurídica. En muchas ocasiones, se alojan o pasan muchas horas en centros alejados de su medio familiar y vital, existiendo el

riesgo de que se les imponga o se las someta a tratos vejatorios o penosos o que se les apliquen tratamientos o programas respecto los cuales ellos mismos, o bien sus representantes legales o sus familiares, en su caso, no hayan dado su autorización previa o desconozcan el contenido de los mismos. Las normas civiles y constitucionales, que ya protegen los derechos de cualquier persona con carácter general, no recogen suficientemente la situación de una persona que vive interna, pernocta o permanece durante muchas horas en un centro, tratándose además de una persona vulnerable con dificultades para hacer uso de los mecanismos de protección jurídica establecidos con carácter general para todos los ciudadanos. En este sentido, sería conveniente proteger de forma específica, a través de una disposición concreta, estas situaciones como ya ocurre en otros países con disposiciones tales como: El Decreto de 8 de septiembre de 2003, aprobado en Francia, sobre la carta de derechos y libertades de las personas acogidas. La norteamericana Civil Rights of institucionalized Act del año 1997. La carta de "Derechos de los pacientes internos en los centros psiquiátricos" elaborada por la "Oficina de Salud Mental del Estado de Nueva York".

Las residencias privadas parecen reunir la mayor parte de estas características negativas, convirtiéndose en el paradigma de institución alienante, frente a las garantías que atribuyen a las públicas.

McDaniel (1997) Intervención Psicosocial, ha postulado que la tasa de desempleo de una comunidad se convierte en un factor de riesgo del maltrato a las personas mayores en la medida en que favorece que los empleados de residencias acepten trabajar en unas condiciones insuficientes (bajos salarios, bajos ratios profesionales).

*"**Las normas civiles y constitucionales, no recogen suficientemente la situación de una persona que vive interna, pernocta o permanece durante muchas horas en un centro,** tratándose además de una persona vulnerable con dificultades para hacer uso de los mecanismos de protección jurídica establecidos con carácter general para todos los ciudadanos."*

Signos de maltrato

Lo más importante, en los casos de sospecha de malos tratos a las personas mayores, es tratar de hallar indicios y detectar situaciones de riesgo. Los signos de maltrato si se presentan de forma aislada, salvo excepciones, no constituyen una prueba en sí mismo, pero si pueden despertar sospechas e incitar a una investigación más profunda. Algunos signos de sospecha serían:

Signos de advertencia en el domicilio:

- Discrepancia entre los datos que proporcionan varios familiares.
- Retraso en la solicitud de atención médica.
- Malnutrición o deshidratación.
- Falta de higiene, que no coincide con la calidad de vida de la familia.
- Observar actitudes entre el cuidador y la persona mayor; lenguaje abusivo, actitud de menosprecio, ausencia de relación cálida.
- Aislamiento físico y social.
- Ropa inadecuada en la estación del año.
- Signos de intoxicación medicamentosa.
- La actitud de los cuidadores frente a la gravedad de las lesiones suele ser inadecuada.
- Múltiples consultas o ingresos a diferentes centros u hospitales.
- Las lesiones más frecuentes y llamativas son las cutáneas, aparecen en el 90% de los casos de maltrato: contusiones, quemaduras, heridas incisas, heridas cortantes, mordeduras, alopecias.
- Las zonas corporales más frecuentes lesionadas son la cara, en las mejillas y en la zona alrededor de la boca debido a bofetadas, también en la frente y las orejas. Las contusiones en la cabeza son más difíciles de detectar ya que el pelo puede cubrirlas.
- Las lesiones no provocadas, accidentales suelen aparecer en zonas prominentes del organismo, como la frente, el mentón, los codos y las rodillas.
- A nivel de mucosas, especialmente la boca se puede encontrar lesiones como consecuencia de la administración de alimentación excesivamente calientes, por la administración forzada o a consecuencia de bofetadas repetidas.

Signos de advertencia en residencias o centros de día:

- No atender al usuario cuando lo demandan, haciéndole esperar mucho tiempo.
- No realizar movilizaciones a usuarios/as dependientes encamados o en sillón cada dos horas.
- No suministrar bien la medicación por falta de organización y de tiempo.
- No respetar las opciones personales de vestuario del usuario.
- No guardar la intimidad, realizando los cambios de pañal delante de otros usuarios/as.

- Dar la comida al usuario/a dependiente con prisa sin tener en cuenta los problemas de deglución que puedan tener.
- Falta de actividades y talleres de ocio, tanto en el centro como fuera de él.
- Poner al usuario/a una sujeción física o química sin ser autorizado por el médico.
- Falta de alimentación variada.
- Vestir a un usuario/a usando ropa de otro.
- Desaparición de vestuario del/la usuario/a.
- Horarios que no se ajustan a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior. Levantar a las personas muy temprano por falta de personal y acostarlos muy temprano.
- Falta de materiales como esponjas jabonosas, guantes, productos de limpieza.
- Falta de higiene en el/la usuario/a.
- Falta de higiene en las instalaciones.
- Falta de un horario establecido de atención a familiares por parte de la Dirección del Centro.
- No respetar las decisiones de usuarios/as no incapacitados. Por ejemplo que un usuario/a quiera abandonar el centro o tramitar un traslado y la Dirección coaccione al usuario para que no lo haga o no tramite dicha petición.
- Que la Dirección del Centro no informe a la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de los sucesos graves ocurridos por un residente y que afecten a los demás usuarios/as.
- La merma de las condiciones laborales del personal en los centros geriatricos se convierte en un factor de riesgo.
- Que el centro no gestione los ingresos involuntarios e incapacitaciones de los usuario/as que lo necesiten.
- Que el centro facture servicios complementarios a usuarios/as que no lo reciben.
- Discrepancias entre datos aportados por usuarios/as, trabajadoras/es y el director del Centro.
- Que no se realicen actividades de fomento de la movilidad y permanezcan sentados la mayor parte del día.
- Que no se respeten sus opiniones.
- Que el personal del Centro no solicite atención médica ante un accidente.

Signos de advertencia de explotación financiera:

- Retiros de origen desconocido de la tarjeta para cajeros automáticos, de su cuenta de cheques o de ahorros.

- Compras de origen desconocido o inusual con la tarjeta de crédito.

- Pérdida de joyas, dinero en efectivo u otros objetos de valor.

- Inversiones u ofrecimientos de premios sospechosos o “demasiado buenos para ser reales”.

Una intervención en caso de malos tratos puede conducir a la institucionalización de la persona mayor, no siempre aceptada por él/ella mismo/a. Por ello habría que estudiar minuciosamente el caso y establecer el mejor recurso.

Para reflexionar

A continuación expongo opiniones y datos de profesionales que dan luz para reflexionar sobre cuestiones que debemos cambiar:

Pio Aguirre Zamorano, Presidente del Foro Justicia y Discapacidad y vocal del Consejo General del Poder Judicial, menciona que las estadísticas claramente demuestran que los niveles de abuso y malos tratos en colectivos de personas mayores y de personas con discapacidad son considerablemente mayores al resto de las personas.

Luis Martín Pindado, presidente de la Unión Democrática de Pensionistas de Salamanca explica que se habla de maltrato de género, de maltrato al menor... pero el maltrato al mayor existe y hay que dar conocimiento a la sociedad. Al maltratado le cuesta denunciar a la persona que le cuida, le da de comer o que le está sosteniendo económicamente.

Marisa Viñes Presidenta de abuelos en Marcha (ABUMAR). En su ponencia sobre Protección Jurídica y Personas Mayores Dependientes hace mención a que el artículo 763 de la Ley de enjuiciamiento civil supuso un avance importante para el internamiento de una persona mayor en un centro, pero que cuestiones como la situación del patrimonio de los internos siguen sin resolverse o la necesidad de una ley que regula el ejercicio de los derechos personales en los centros. El principal problema de la legislación civil que también afecta a otros campos jurídicos ha sido el legislar de espaldas al colectivo de personas mayores.

Foro de Justicia y Discapacidad. Los recursos sanitarios y sociales para el maltrato a personas mayores tanto en la prevención como en el diagnóstico y en la intervención no son muchos ni tampoco están demasiado coordinados, por lo que muchas veces no son eficaces. Actualmente, los recursos sanitarios y sociales intentan solucionar los posibles casos o los casos constatados sin protocolos ni instrumentos estandarizados, ni medios especiales.

Antonio A. Burgueño Torijano, Médico Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Existen datos y percepción de que en España existe un uso elevado de sujeciones físicas y químicas en personas mayores dependientes institucionalizadas, hasta el extremo de inferir que la cifra de personas que viven en residencias y que son sometidas diariamente a sujeciones puede superar los 300.000.

El consejero de Empleo y Políticas Sociales, Juan María Aburto. Uno de los tipos de maltrato es la "apropiación indebida" de los bienes o rentas de las personas mayores. De hecho, en los últimos años han sido muy polémicas las ventas masivas de 'preferentes' a este colectivo sin que supieran lo que compraban.

Los fiscales Carlos Garzenmuller, Nuria López-Mora y Federico Cabello de Alba en la ponencia sobre abusos económicos de las jornadas del Foro de Justicia y Dispacacidad. Los timos más frecuentes a los ancianos se efectúan mediante la falsificación de la firma, el cobro de cheques sin autorización, la malversación de dinero o posesiones, llevarle con amenazas o engaños a firmar un documento y usar indebidamente los poderes que han sido otorgados.

Legislación

Aunque no se refieran en concreto a las personas mayores han de ser tenidos en cuenta al abordar el aspecto legal de los malos tratos a personas mayores.

Constitución Española:

Artículo 9: en el que se señala que *"corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".*

Artículo 10: sobre derechos y deberes fundamentales, en el que expresamente se afirma que: *"La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España".*

Artículo 14: sobre derechos y libertades, en el que se afirma que *"los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".*

Artículo15: referido a los derechos fundamentales y de las libertades públicas, donde se afirma que *"todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra".*

Artículo 17: *"toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma prevista en la ley".*

Artículo 18: *"se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito. Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial".*

Artículo 24: *"todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión. Asimismo, todos tienen derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado, a ser informados de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa, a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia".*

Artículo 50: *"los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio".*

Legislación específica

En el marco de la legislación específica podemos citar distintas leyes de ámbito nacional y autonómico.

De ámbito nacional:

Destacamos los artículos del Código Civil, referidos al tema de alimentos a parientes (Artículos 142 a 153); los temas de tutela e incapacitación [Artículo 199-200, Artículos 222-223 (Artículo modificado por la Ley 41/2003, de 18 de noviembre), Artículo 269 (obligaciones del tutor) y 270 (administración de la tutela);



*"**Hay que actuar y empezar a desarrollar mecanismos de defensa ante el maltrato al mayor, y crear una red de apoyo que lo ampare.** Hoy día se están desarrollando muchos programas pero no es suficiente dado los datos que se siguen obteniendo."*

sobre los procesos a cerca de la capacidad de las personas (Artículos 756-763 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil).

Muñoz Iranzo señala que la legislación penal no establece una especial protección para las personas mayores, y se les considera al igual que otros colectivos que tengan dependencia económica o de tutela o guarda.

Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en en Situación de Dependencia.

De ámbito autonómico:

Señalamos como más significativa la Ley 5/2003, de atención y protección a las Personas Mayores de Castilla y León, donde nos encontramos en su articulado, referencias específicas al maltrato de personas mayores.

La Junta de Andalucía, en la Ley 6/1999, de 7 de Julio, de Protección a las personas mayores, ya establece la obligación de comunicar cualquier sospecha de que una persona mayor puede estar sufriendo malos tratos o comportamientos negligentes. Esta obligación atañe tanto a las instituciones y profesionales como a los ciudadanos.

Otras normativas

Otras normativas a tener en cuenta:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 35/1995, de 11 diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.
- Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995, en Materia de Protección a las Víctimas de Malos Tratos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica.
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.
- Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad.
- Ley 42/2003, de 21 de noviembre, de modificación del Código Civil y Ley de Enjuiciamiento Civil en Materia de Relaciones Familiares de los Nietos con los Abuelos.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

¿Qué respuestas se pueden dar por parte de los Servicios Sociales?

Los trabajadores sociales hacen un seguimiento de las personas mayores, de su medio social y familiar, siendo los profesionales más adecuados con capacidad para luchar contra este importante problema

Hay que actuar y empezar a desarrollar mecanismos de defensa ante el maltrato al mayor, y crear una red de apoyo que lo ampare. Hoy día se están desarrollando muchos programas pero no es suficiente dado los datos que se siguen obteniendo. Para ello se ha de trabajar en más aspectos como los que a continuación menciono:

- Formación de las y los trabajadores sociales.
- Fomentar la integración de las personas mayores en la sociedad.
- Establecer organismos como oficinas de defensa del mayor (constituidas por trabajadores sociales, psicólogos y abogados).
- Realizar un censo de mayores de 65 años y establecer visitas domiciliarias, el contacto es una prioridad a la hora de detectar el maltrato, ya que no todas las personas mayores acuden a servicios sociales, con ello estableceremos indicadores de riesgo, demanda de recursos, redes de apoyo.
- Establecer un protocolo de coordinación con el centro de salud para personas mayores de 65 años en el que se indique las situaciones de riesgo.
- Talleres de mejora de habilidades para la persona mayor.
- Asesoramiento gerontológico a personas mayores para indicar pautas en el caso de que su dependencia aumente.
- Programas de sensibilización en colegios, institutos, centros de salud, comisarias sobre el problema del maltrato en la vejez.
- Apoyo y atención a mayores que han sido maltratadas.
- Aumentar los recursos a los cuidadores. Protocolos de información y resolución de problemas. Talleres de autoestima, respiro familiar.
- Analizar y ser partícipes de las necesidades de las personas mayores que viven en las residencias de tercera edad de

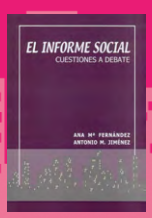
nuestro municipio (sean públicas o privadas).

- Si las residencias son gestionadas por otras administraciones o por entidades privadas, con ánimo o sin ánimo de lucro, una cuestión importante sería que la figura del trabajador social debería ser pública, con una formación específica en este sector, con una labor de inspección, para evitar casos de abuso o maltrato al mayor. Si el trabajador social depende directamente de la entidad privada puede ser coaccionado para que no denuncie, ya que los intereses de algunas entidades solo es monetaria.
- Establecer protocolos de coordinación con Notarios, Fiscalía de Mayores, Policía.
- Se debe tener una línea de teléfono, similar al 016, en el que las personas mayores puedan tener asesoramiento rápido a sus problemas relacionados con el maltrato y la violencia.
- Casa de acogida para casos urgentes.

Los Gobiernos ponen en marcha sistemas de asistencia para personas mayores, pero sabemos que no es suficiente, por ello es hora de crear nuevas leyes y mejores recursos que los amparen.

Bibliografía

- • Los malos tratos a las personas mayores: una propuesta para trabajar desde los equipos de servicios sociales de los municipios. Intervención Psicosocial 2002.
- • El maltrato a las personas mayores: bases teóricas para su estudio. Coordinador J. Daniel Rueda Estrada. Junta de Castilla y León.
- • Centro Reina Sofía. Maltrato de Personas Mayores en la familia en España. Isabel Iborra Marmolejo. Valencia. Junio 2008.
- • Violencia de Género. Terrorismo en casa. Carmen Gálvez Montes.
- • Juan María Aburto plantea extender a bancos y notarias el protocolo contra abusos a mayores. Periódico el mundo. Iker Rioja Andueza 05/05/2014.Vitoria.
- • Ponencia Protección Jurídica y Personas Mayores Dependientes. Marisa Viñes. Presidenta de abuelos en Marcha Abumar.
- • Perfil de las Personas Mayores en España, 2014. Indicadores Estadísticos Básicos.
- • Programa Desatar al Anciano y al Enfermo de Alzheimer (CEOMA). A. Burgueño Torijano.
- • Personas Mayores Vulnerables: Maltrato Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS). Envejecimiento en red y Abuso. Foro de Justicia y Discapacidad Consejo General del Poder Judicial.
- • V Curso sobre Malos Tratos y Abusos a Personas Mayores. D. Luis Martín Pindado. Presidente Nacional de UDP.



El Informe Social
CUESTIONES A DEBATE

En librería Proteo y en el CODTS de Málaga

YA A LA VENTA

TodoTrabajoSocial nos cuenta el 2º Congreso de Trabajo Social de Málaga



Gema González Lozano
Colaboradora Foro TodoTrabajoSocial
www.todotrabajosocial.foroactivo.com

Como sabéis en los últimos días de noviembre el **equipo de TodoTrabajoSocial** se reunió en Málaga con motivo del 2º Congreso de Trabajo Social: El Trabajo Social tiene respuestas. El jueves 26 llegamos a la cálida y soleada ciudad de Málaga. Era la primera vez que nos veíamos en persona, después de varios años de trabajar de forma virtual. Fue un momento muy esperado e ilusionante. ¡Por fin estábamos todas/os juntas/os! Teníamos muchas cosas que hablar y por supuesto nos llevamos las maletas cargadas de trabajo.

Esa misma tarde comenzó el Congreso, así que tras comer pusimos rumbo al Auditorio Edgar Neville de la Diputación de Málaga donde nos esperaba el **equipo de organización del Colegio de Trabajo Social de Málaga**. Gracias a su profesionalidad la acreditación de los congresistas fue muy fluida y en pocos minutos ya estábamos todos y todas circulando por los pasillos, conociendo a compañeros y compañeras de otras provincias y conocidos de las redes sociales. Sin lugar a dudas muy emocionante y por qué no decirlo, divertido.





A la hora prevista llegó la **presentación del 2º Congreso de Trabajo Social**, allí estábamos todos y todas, llenando el Auditorio, con grandes expectativas y ganas de encontrar "respuestas". Decía el Presidente del Colegio de Trabajo Social de Málaga, Rafael Arredondo (@rafaarre) en la apertura, dirigiéndose a los políticos: "El Trabajo Social tiene respuestas, ¡Escúchenlas!", haciendo un apasionado alegato hacia la profesión y sus profesionales.



Lo mejor de la tarde, creo que los y las compañeras estarán de acuerdo, fue la **Ponencia Marco "Contribución del Trabajo Social al Bienestar Social y a su IV Pilar, el Sistema Público de Servicios Sociales. Cambios Sociales y nuevos retos"** donde tuvimos la oportunidad de escuchar con devoción a **Patrocinio de la Heras** Pinilla, de cuya presentación se encargó el no menos admirable José Manuel Ramírez Navarro (@Ascdiresociales), que la calificó como la "mejor trabajadora social de nuestro país". Y desde luego que sobrepasó todas nuestras expectativas, porque "La Patro" -"la del libro de las casitas"- que todos y todas conocemos es una institución y así lo demostró, maravillándonos con su sabiduría y pedagogía.



Nos ilustró haciendo un paralelismo entre la situación actual y la del año 1978, y asegurando que al igual que entonces los y las trabajadoras sociales debemos dar un paso hacia adelante unidas/os luchando y presionando para que los Servicios Sociales se reconozcan como derecho ciudadano en esta oportunidad real que tenemos de cambiar la Constitución Española. También, entre otras muchas cosas, recordó que hay que ejercer desde el conocimiento y no del voluntarismo; que no se pueden sustituir las garantías sociales por beneficencia; que hay que recuperar las funciones de las y los trabajadores sociales porque la garantía de los derechos son las y los profesionales...mucho conocimiento del bueno, ¡Sí Señor!

"Patrocinio de la Heras recordó que hay que ejercer desde el conocimiento y no del voluntarismo; que no se pueden sustituir las garantías sociales por beneficencia; que hay que recuperar las funciones de las y los trabajadores sociales porque la garantía de los derechos son las y los profesionales...mucho conocimiento del bueno."



En la **Mesa Coloquio** posterior se puede destacar la intervención de Gonzalo Cañestro Fernández, Presidente del Consejo Andaluz de Trabajo Social, que nos explicó al detalle el **documento "Compromisos necesarios para garantizar y fortalecer el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía"** como garante de los derechos sociales.



El viernes 27 puedo decir que tuvo lugar la mejor **ponencia**, no del día, sino del Congreso: **"El Trabajo Social para un contexto de postcrisis. Reformular las tramas en clave de desarrollo social", a cargo de Germán Jaráiz Arroyo**, Doctor en Ciencias Sociales y Diplomado en Trabajo Social. Os aseguro que era imposible perderse una sola palabra de su intervención, de un realismo





aplastante, interesante, y motivador hablando sobre Desarrollo Social, pobreza, el modelo de Post-crisis que ha venido para quedarse, reivindicando la conexión que ha de existir entre los académicos y los que están a pie de calle para un enriquecimiento mutuo..."o los trabajadores sociales cambiamos el chip o no tendremos nada que hacer"...ovación.

Posteriormente tuvimos la ocasión de asistir a la **exposición de Pósteres y Mesas de Comunicaciones** en el Centro Cívico de "La Térmica", lugar donde pudimos tomar un tentempié con los compañeros y compañeras de profesión, de forma muy amena, y donde hervía el intercambio de puntos de vista, las reflexiones producto de las dos jornadas que llevábamos disfrutando. En estos pasillos se han hecho buenos contactos, compañeros y compañeras con ganas de encontrar gente despierta, dinámica, motivada, con ganas de encontrar su lugar en esta profesión. Destaco aquí unos tuits @Mimiradasocial dice así: "@CentroAtrade acaba de firmar una de las mejores intervenciones hablando sobre emprendimiento social"; @PepichiReyes tuitea: @CentroAtrade "Las trabajadoras sociales también tenemos facturas que pagar"; dice @RositaMalaga: savia nueva, ideas innovadoras... ¡Como veis pintó muy interesante!



Y el sábado 28 de noviembre, día de la Clausura, también disfrutamos de un plato fuerte en el Auditorio, la **mesa coloquio llamada Espiral de reflexión: "Los efectos de la sociedad del conocimiento en el Trabajo Social. En sus saberes, en su práctica y en el mercado laboral"**. La intervención de Belén Lorente, Profesora de la FEST, fue magistral y Charo Pavón, Jefa de Servicios Sociales del distrito nº 9 de Málaga muy ilustrativa. Pero quien recibió todos los aplausos y reconocimiento fueron Rosa Mª Ramos Clavero de SOCIAL 5W, cuya entrada en el coloquio resultó como un soplo de aire fresco para las/los asistentes, que se sentían más identificados con la situación actual del sector; y Almudena Díaz Requena, que se metió el público en el bolsillo nada más comenzar, resultó divertida, interesante, motivadora… y fue interrumpida en varias ocasiones: unas veces por risas y otras por aplausos. Recibió las mejores críticas de la jornada de parte de los/las asistentes. Cito a @mariadelmar_rg "en este congreso han faltado más ponentes como Almudena"; @NavarroLlobre cita a Almudena: "El conocimiento no se puede sitiar. Las ideas tampoco, por eso no protejo mi conocimiento"; @LuisTTS tuitea "la pequeña Chanel del Trabajo Social"; @elenasinmelena dice "me ha encantado Almudena dando claves para ser emprendedora desde el TS"… y muchos tuits más.



No puedo dejar de mencionar el **programa de radio que se grabó en directo por @ondacolor** dirigido por Alejandro Blanco, donde Marcia Morales, bibliotecaria y documentalista del Colegio de Trabajo Social de Málaga nos hizo reír a carcajadas y concretó (casi mejor que cualquier trabajador/a social porque ella no lo es pero ha trabajado con los mejores, a los que con gran sentido del humor llama "Santones") qué somos, a qué nos dedicamos y de qué adolecemos. Magnífica. Y qué decir de la esperadísima bloguera Belén Navarro, muy aplaudida y que no defraudó; también muy divertido y cumpliendo expectativas estuvo Alejandro Rodríguez, autor del libro "Gallegos, tucanes y trabaja-



dores sociales", nos contó varias anécdotas y consiguió que nos sintiéramos muy identificados/as con él y sus experiencias.

*"**El Trabajo Social tiene respuestas.** Y sí que las tiene, quedaron encima de la mesa durante todas las jornadas. **Y yo en particular también encontré las mías: compromiso, reconquista, comunicación e innovación.**"*

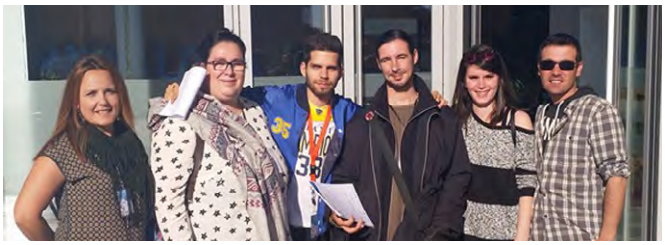


LEER CONCLUSIONES
2º CONGRESO TRABAJO SOCIAL MÁLAGA

No quiero acabar el relato del Congreso sin mencionar a Rafael Arredondo, Presidente del Colegio de Trabajo Social de Málaga, que una vez más estuvo reivindicativo y certero, esta vez para leer ante el Auditorio las esperadas **Conclusiones**: El Trabajo Social tiene respuestas. Y sí que las tiene, quedaron encima de la mesa durante todas las jornadas. Y yo en particular también encontré las mías: compromiso, reconquista, comunicación e innovación.

Pero ésta es sólo una opinión subjetiva de lo que yo vi. Sería estupendo que si habéis estado allí os animéis a comentar y debatir. Seguro que hay muchos puntos de vista al respecto. Si queréis poneros al día de la retransmisión en directo a través de twitter usad el hashtag #congresoTSMalaga y veréis todas las interacciones. Las Comunicaciones y Conclusiones posiblemente serán publicadas por el Colegio de Trabajo Social de Málaga a través de sus revistas, esto dará lugar a continuar con este larguísimo post.

Quiero mencionar a los y las compañeras con las cuales hemos tenido la oportunidad de hablar y conocernos. Ha sido maravilloso compartir pasillos, confidencias, dudas, proyectos, y ojalá este sea el inicio de una interacción que no solo se quede en las redes: **Javier Espinosa, de MI MIRADA SOCIAL**. **Rocío Cáceres Damas, de CENTRO ATRADE. Almudena Díaz Navarro, de ADRES. David Caracuel Ruiz** y cómo no Rafael y Rocío de @COLEGIOTSMALAGA, gracias por vuestra amabilidad y buen hacer. Y a mis compañeras/os de TodoTrabajoSocial, Luis, Aitana y Nidia, con los que he pasado unos días fabulosos, hemos reído y currado mucho, pero sobretodo nos hemos contado nuestras ilusiones, proyectos, problemas… hemos conectado, en el sentido más tradicional. Gracias. ¡Nos vemos pronto! Con más proyectos... porque en este Congreso se han puesto en marcha muchas ilusiones. Gracias.







Accede al álbum de fotos del 2º Congreso de Trabajo Social de Málaga



LA VOZ DE LA *experiencia*

Isidoro *Fernández-Utrilla*, *in memoriam*

Juan Gavilán
Málaga

Hoy presentamos la entrevista de Don Isidoro Fernández-Utrilla Minaya, trabajador social de gran experiencia profesional y preparación intelectual, un hombre culto y de gran valía personal y profesional, siempre interesado en estar al día de temas relacionados con Política social y dar contenidos al Trabajo Social. Desde el Colegio profesional de Trabajo social de Málaga nos sentimos tristes al recibir la noticia de que falleció el pasado 11 de noviembre de 2015, a los 66 años, tras una larga enfermedad. Los compañeros que lo conocimos sentimos su pérdida, pues fue apoyo y un gran consejero para aquellos profesionales que compartimos con él sus conversaciones y enseñanzas.

Estuvo gran parte de su vida profesional como trabajador social de empresa como bien explica en su entrevista. Fue también durante casi más de 20 años profesor de Política social y supervisor de prácticas en la Escuela de Asistentes sociales y trabajadoras sociales "Vicente Espinel" y después en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga.

Cientos de alumnos y alumnas tuvimos la fortuna de vivenciar sus clases en la Escuela de Trabajo social "Vicente Espinel" de Rampa de la Aurora, aprender de sus enseñanzas como docente y a nivel personal fue un acicate en el despegue de los estudios de Trabajo Social y en la Política Social especialmente. Admirado como docente y por sus valores humanos y sociales que supo trasmitir en sus clases y con el que nos cautivó por su saber y entusiasmo a no pocas promociones de alumna/os.

Persona honesta, recta y justa que colaboró en muchos ámbitos de la profesión, siempre dispuesto a participar en las actividades que nuestro Colegio Profesional de Málaga le pedía su colaboración.

Se me vienen a la memoria tantos eventos entrañables que compartimos, uno en 2008 cuando recibió el reconocimiento como "Colegiado del año" por su trayectoria y compromiso" y otro en 2010 cuando el presidente colegial Rafael Arredondo y yo le visitamos en su casa para agradecer la importante donación de fondo bibliográfico de valor incalculable de libros y revistas especializadas de que nos hizo depósito para consulta de compañeros y compañeras. Pero también otros lúdicos como la del 20º aniversario de nuestra promoción universitaria, en la que fue el centro de atención de innumerables recuerdos y anécdotas

Tuvimos este año el placer de recibir una entrevista que le pedimos para la sesión de la "Voz de la experiencia" para la revista TSDifusión, y queremos que la publicación de la entrevista en este número sea un pequeño homenaje a nuestro compañero Isidoro.

"Se intentó que el Colegio fuera un instrumento útil para todos los colegiados y que se pasara de la idea de un ente minoritario a algo que fuera de todos y para toda la profesión."

1.- Isidoro, cuéntanos algo de la situación del país qué consideras más destacable en los momentos de tu comienzo en los estudios de Asistente Social.

La situación del país se caracteriza por el asistencialismo. Hacía poco se había salido de la Guerra Civil pero las ideas que la motivaron seguían vigentes y las perspectivas eran la de durar muchos más.

La década de los setenta era la del pluriempleo había trabajo pero con unos sueldos de miseria, la vida educativa aún no se había repuesto de la situación de la guerra, había analfabetismo y las instituciones educativas dejaban mucho que desear por su estancamiento y carencias. Va a ser la iniciativa privada la que inicie el despegue en los estudios de Trabajo Social.

En Málaga, los estudios de Trabajo Social los promueve la Iglesia, que será su garante hasta su transformación en Escuela Universitaria adscrita a la U.M.A. -para más información véase el libro de Teresa Hernández sobre la Fundación de la Escuela en Málaga-.

2.- ¿Que consideración tenían los estudios de Asistente Social entonces en Málaga?

Para mí, dos son las consideraciones más importantes:

1. El contacto del alumno con la realidad que hace la realización de unas prácticas que le ponen en contacto con esa realidad, sobre todo la marginal.
2. La base educativa exigible. Era necesario la posesión del título de bachiller superior, aunque en sus comienzos la Iglesia hizo algunas excepciones. Eran unos estudios desconocidos y circunscritos a unos ambientes muy concretos.



3.- ¿Qué te motivó para cursar esta carrera?

Los motivos que me llevaron a cursar estos estudios fue mi educación social.

4.- ¿Cuál fue tu primer trabajo?

Mi primer trabajo fue en el instituto nacional de asistencia social, en el cual cesé por incorporarme al servicio militar, mis funciones se desarrollaron en auxilio social donde estaba destinado.

5.- ¿Y el resto de tu vida laboral? ¿Dónde la desarrollaste?

El resto de mi vida laboral se desarrolla en la empresa desde 1978 hasta mi jubilación en el año 2009. En que dejo de pertenecer a Compañía Logística de Hidrocarburos (C.L.H).

6.- ¿Cómo recuerdas la transición de la Asociación de Asistentes Sociales al Colegio Profesional de Trabajo Social?

La transición a la Asociación de Asistentes Sociales fue un hecho silencioso, y de una minoría que sintió la necesidad de agruparse para defender sus derechos y aspiraciones. Es un movimiento totalmente privado y muy desconocido entre los profesionales que no veían ninguna necesidad pero sin embargo fue acicate para luchar por el colegio profesional.

7.- ¿Cómo recuerdas el año 1982 cuando se creó el actual Colegio Profesional de Trabajo Social? ¿Cómo fue tu etapa en la Junta de Gobierno del Colegio?

Aunque siguió siendo minoritario el deseo de colegio profesional, fue un hecho. En 1982 se hizo realidad la existencia del colegio aunque con poco interés entre los profesionales. La vida de los colegios es efímera, y con poco contenido la junta de gobierno. Deja mucho que desear y tienen una actividad muy acorde con el poco interés que despertaba entre los colegiados. No es de extrañar que en estos primeros tiempos se produjeran varias juntas profesionales previas a la disolución del colegio.

Fue a partir de la junta presidida por Miguel Aguilar, cuando el colegio se consolida como tal, y lo lleva a su momento actual donde sigue siendo minoritario dentro de la profesión, pero más conocido y activo que antes. Esta junta coincidió con la reivindicación de la Diplomatura en la que jugó un papel especial la Asociación Nacional de Colegios de Trabajadores Sociales, a los que



Isidoro Fernández junto a Marco Marchioni.

pertenecía Málaga. Mi función dentro de esta junta fue la de trabajar como uno más de la junta, tuvimos como objetivo afianzar la estructura del colegio, tanto a nivel interno como externo. Se intento dotar al colegio de una estructura administrativa, sanearlo, en una palabra, ponerlo al día; y en el ámbito externo darlo a conocer a nivel regional y nacional. Se asistía a todas las reuniones de colegios tanto a nivel regional como nacional. Se intentó que el Colegio fuera un instrumento útil para todos los colegiados y que se pasara de la idea de un ente minoritario a algo que fuera de todos y para toda la profesión.

8.- ¿Qué es lo más positivo y lo más negativo que te ha tocado vivir en la profesión?

Lo más negativo con lo que me ha tocado vivir en la profesión ha sido el individualismo de cara al colegio y lo más positivo era ver cómo a pesar de la dificultades se avanzaba tomando forma aquello que empezó como una simple asociación.

"Estudié en Granada y comencé mi andadura profesional también allí. No aparezco en Málaga hasta el 1978. Entro en contacto con la Escuela y la Asociación de Málaga en 1980, desde donde he vivido todas las transformaciones."

9.- ¿Sigues en contacto con la profesión? ¿Por qué y cómo?

No sigo en contacto con la profesión, estoy jubilado desde hace seis años.

10.- ¿Algo más que quieras añadir?

Estudié en Granada y comencé mi andadura profesional también allí. No aparezco en Málaga hasta el 1978. Entro en contacto con la Escuela y la Asociación de Málaga en 1980, desde donde he vivido todas las transformaciones.

Alianza Servicios Sociales Públicos

En DEFENSA del SISTEMA PÚBLICO de SERVICIOS SOCIALES

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

Tus derechos sociales. Tu puesto de trabajo están en riesgo

http://www.trabajosocialmalaga.org/html/defensa_sistema_publico_servicios_sociales.php



"Regreso al futuro"

Zuriñe Naranjo García
Prácticas de investigación en Trabajo Social

*"**Es nuestra obligación**, tanto para los/las que ejercen, como para aquellos/as que lo harán de forma inmediata, **ser consecuentes con la investigación en el campo de lo social**."*

¿Para qué sirve investigar? Podríamos responder a esta pregunta fácilmente: investigar es ir más allá de lo ya conocido, es instar a la humanidad a ampliar los horizontes con los que trabajamos en la actualidad para gestionar la realidad cambiante. Ante esta realidad en continua modificación, la investigación se hace imprescindible, con mucha más razón en el campo relativo a lo social y sobre las competencias de los/las trabajadores/as sociales.

Las prácticas de investigación con respecto al Grado en Trabajo Social deberían ser asignatura obligatoria para cualquier alumno/a. Creemos que la investigación es el sustento de la existencia de la humanidad, puesto que la exploración en terrenos no conocidos siempre conlleva una visión integral del conocimiento para la resolución de nuevos conflictos y nuevas carencias.

Sabemos que trabajamos en un medio en el que los colectivos se presentan en un contexto que siempre está evolucionando. A menudo coexisten nuevos perfiles de usuarios/as que no podemos encajar del todo en un método de intervención concreto, o en varios, puesto que resulta difícil gestionar una situación en constante movimiento.

Por este hecho, hemos de romper una lanza a favor de la investigación. Ésta puede ser un medio muy útil, tanto en la carrera, como en el desarrollo posterior de la profesión, bien para: generar en el alumnado una predisposición general a ampliar los campos relativos al trabajo social, antes de empezar a ejercer, para que el desarrollo de la profesión al término de la carrera no sea un estancamiento como "funcionarios administrativos", ya que pecamos de este acomodamiento en la butaca del despacho y ejercemos de forma pasiva, o bien, para los ya ejercientes, para que nuestra profesión alcance nuevas lagunas aún no descubiertas en cuanto a la materia práctica, la cual ya disponen entre sus manos.

Es muy importante la investigación a través del aprendizaje universitario por este motivo. Se produce ante una situación previa de contacto directo con nuevas metodologías de intervención en el alumnado, una visión actualizada de su propia profesión, que hace generar en éste nuevas hipótesis con las cuales podrá conllevar un nuevo camino en lo relativo a la acción social.

No queremos que nuestros/as futuros/as profesionales sean conformistas en cuanto en tanto a lo ya establecido. Es de sabios conocer la historia para afrontar el futuro, pero no podemos quedarnos quietos ejerciendo un puesto de tal responsabilidad como es el nuestro, en el que nuestra materia de trabajo está siempre en constante cambio porque creemos conocerlo todo.

Es nuestra obligación, tanto para los/las que ejercen, como para aquellos/as que lo harán de forma inmediata, ser consecuentes con la investigación en el campo de lo social.

Sabemos cómo podemos ayudar a las personas, pero solo es una mínima parte. Tenemos que ir más allá, porque no sabemos cuándo podremos tener delante un caso en el que nuestra ayuda no llegue a más que el mero hecho de escuchar y empatizar.

Antes de que esto ocurra, hemos de procurar, entonces, contemplar el trabajo social como un mundo lleno de condicionantes cambiantes que hacen a nuestra profesión muy rica y con muchos aspectos aún no descubiertos, los cuales habrá que colonizar para efectuar una buena disposición y un respeto primordial hacia esta, nuestra profesión, con el objetivo primordial de hacer de nuestros/as usuarios/as los principales beneficiarios de nuestros esfuerzos al conquistar nuevos descubrimientos.

Si generalizamos en la universidad una tendencia hacia la investigación a través de prácticas que la faciliten, puede que generemos, no solo nuevos terrenos de conocimiento, sino también nuevas relaciones con otras profesiones que hagan resolver problemáticas complejas y porque no, desencadenar nuevos ámbitos universales que incluso lleguen a originar nuevas profesiones, puesto que, trabajamos con personas y sabemos que no hay nada más difícil de estudiar y comprender que a nosotros/as mismos/as.



Investigación o intervención esa no es la cuestión

Lucía González López
Diplomada en Trabajo Social.
Master en Dependencia e Igualdad en la autonomía Personal.
Master en Accesibilidad Universal y Diseño para todos.
Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad de Jaén.
Project management en Fundación Ageing Lab

La diplomatura, ahora grado en Trabajo Social no es precisamente lo que muchos profesores/as de bachiller suelen querer para sus alumn@s si estos resultan ser personas con inquietudes y con una media académica media-alta. Partiendo de dicha base, comienza la devaluación de una profesión que debe estar en la vanguardia del cambio, con cuantas potencialidades se le quieran asignar en un mundo el actual multi e interdisciplinar que requiere de soluciones sostenibles, por tanto muy cercanas al Trabajo Social y muy variadas por aquello del "multi".

Cuando se estudia Trabajo Social, la mayor inquietud es poder tener un futuro contacto con las personas, poder intervenir con ellas, transformar su realidad…sin embargo, en muchos casos, cuando finalizamos los estudios, aspiramos a opositar y finalmente, a convertirnos en gestores documentales por el propio sistema que nos rodea.

Y es en todo este camino, en el que perdemos muchas de nuestras inquietudes y especialmente la visión crítica y disruptiva.

Porque, ¿qué es investigar en el ámbito del trabajo social? Podríamos atrevernos a indicar que la investigación se encuentra en la naturaleza de la propia disciplina: ¿Por qué ocurre "X"? ¿Qué soluciones han aportado otras personas a "x"? ¿Qué creo yo que se podría hacer? De este modo estamos investigando ya que:

- ¿Por qué ocurre "x"? = Cuestionamiento, inicio de la investigación.
- ¿Qué soluciones han aportado otras personas a "x"? = estudio del estado del arte o estado de la cuestión (marco teórico).
- ¿Qué creo yo que se podría hacer? = qué está pasando, elaboración de objetivos e hipótesis.

Y es en este momento donde el trabajo social tiene un rol clave, el enfoque de transformación e intervención en la situación detectada hace que se vaya más allá de la descripción y el análisis previo.

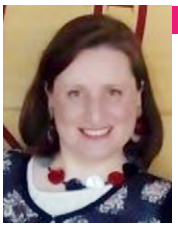
Ahora bien, para ello, se hace necesario potenciar la cultura de la medición de resultados y análisis de los mismos, algo de lo que carecemos y donde los contenidos de los planes educativos tienen mucho que decir.

Por otro lado, no menos importante, la "i" minúscula, esa que hace que lleguemos a la resolución de problemas con mecanismos y recursos diferentes a los que hemos utilizado siempre, la innovación, es otra clave en todo este proceso, ya que nos permite que ese trabajo tenga un resultado útil y aplicado.

> *"**Cuando se estudia Trabajo Social, la mayor inquietud es poder tener un futuro contacto con las personas, poder intervenir con ellas, transformar su realidad…** sin embargo, en muchos casos, cuando finalizamos los estudios, aspiramos a opositar y finalmente, a convertirnos en gestores documentales por el propio sistema que nos rodea."*

De este modo y teniendo en cuenta que actualmente la investigación se nutre de trabajos colaborativos en los que el Trabajo Social actúa como disciplina transversal, se abren retos en programas como Horizonte 2020, el programa europeo de I+D+i, en el que he tenido la posibilidad de poder participar a través de proyectos multidisciplinares, todo ello porque pude contar con profesorado que apostó por el impulso del Doctorado en Trabajo Social, con el apoyo inclusive de un Instituto Europeo de Investigación y posteriormente desde el mundo privado se me ofreció dicha oportunidad, a todas estas personas e instituciones desde aquí mi máximo agradecimiento porque no es fácil apostar por lo nuevo, es un riesgo, y a todos/as los/as lectores/as de esta revista una puerta abierta que les anime a sumarse a este gran reto de la investigación e innovación en trabajo social; recordando que la investigación y la intervención no son opuestas sino totalmente complementarias y que *"Somos lo que hacemos, lo que nos pasa y lo que nos queda por hacer"* como se indicaba en el III Congreso de Científicos Emprendedores en Madrid, y en este sentido nos queda mucha investigación por hacer.

El posgrado en Trabajo Social: una apuesta por la profesionalización



OPINA

Susana Martí-García
Graduada en Trabajo Social. Posgraduada en Intervención y Mediación Familiar.
Alumna de posgrado en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Huelva.

Es innegable la oportunidad que el Espacio Europeo de Educación Superior ha brindado a los estudios universitarios de Trabajo Social en nuestro país, mediante la implantación del Grado y el Posgrado. Estos dos niveles, han proporcionado una identidad propia al Trabajo Social dentro del sistema universitario, dando un merecido lugar a nuestra disciplina en los estratos académicos más elevados?

El posgrado en Trabajo Social ofrece a los egresados un alto grado de conocimientos, competencias y habilidades específicas que amplían su caja de herramientas profesional, permitiéndoles ser más eficaces y eficientes en un ámbito determinado. Habida cuenta de que es esta la finalidad, no se puede negar el importante papel de esta etapa formativa en la profesión. Sin embargo, a una distancia de seis años desde el comienzo de la implantación progresiva de este nuevo modelo educativo, todavía queda mucho por hacer. Sin duda alguna, se ha avanzado, pero el tiempo transcurrido es insuficiente para apuntillar algunas cuestiones que, de forma natural, requieren de un considerable proceso y asimilación; este es el caso de los estudios de posgrado.

Una de las características de nuestra disciplina es que cuenta con un amplio abanico de posibilidades hacia la acción - bien sea por medio de la investigación o de la intervención-, por lo que alcanza numerosos ámbitos laborales, algunos de ellos de reciente aparición. Esta peculiaridad se traduce en una tarea difícil de asumir en la formación de posgrado, que converge, además, con una realidad dinámica, cada vez más global y, por tanto, más compleja y acelerada. Como consecuencia, existe un doble esfuerzo en vías de alcanzar una mayor diversidad y excelencia en los másteres y doctorados en Trabajo Social en España. Por todo ello, es de vital importancia, por un lado, hacer mayor hincapié en el reto que supone conseguir una profesionalización de calidad y adaptada a las nuevas demandas educativas y sociales. Y, por otro lado, no olvidar el impulso de la necesaria movilidad del alumnado, que se torna aún más interesante en estos niveles al madurar las aptitudes y actitudes profesionales y al activar nuevas formas de ejercicio en nuestro contexto y en el contexto universal. Respuestas que, por qué no decirlo, necesariamente deben ser dadas en su mayoría desde las Facultades de Trabajo Social, donde existen docentes expertos, bien sea desde la experiencia o desde el mundo académico, que han conseguido ser referentes en la profesión y que trabajan en colaboración con otras disciplinas afines, enriqueciendo sobremanera el aprendizaje en másteres y doctorados. De esta forma se puede ofrecer una formación integral al alumnado de Trabajo Social que, sin duda, prefiere recibirla desde sus numerosos centros universitarios repartidos por todo el territorio nacional.

El posgrado en Trabajo Social ofrece a los egresados un alto grado de conocimientos, competencias y habilidades específicas que amplían su caja de herramientas profesional, permitiéndoles ser más eficaces y eficientes en un ámbito determinado.

En este sentido, y desde una visión científico social aplicada, es necesario destacar la especial relevancia de la formación de los nuevos/as doctores/as y la consideración de construir líneas de investigación destinadas al Trabajo Social y a sus campos de acción. Todo ello supone el germen de paradigmas renovadores que desarrollen fundamentos firmes y precisos; cimiento imprescindible para la solidez en la implantación de planes, programas y proyectos. A su vez, también es primordial encuadrar las actuaciones especializadas en un marco basado en la evidencia, completando el ciclo de intervención con evaluaciones empíricas que sirvan de diálogo entre qué se pretende hacer, qué se hace y qué se consigue; todo puesto en relación con el para qué, gestado y nacido desde el binomio ciencia-práctica.

En definitiva, prestar atención y apostar hoy día por el posgrado en Trabajo Social es sinónimo de sembrar un futuro laboral con un horizonte lleno de posibilidades para el alumnado y abierto a los cambios sociales y estructurales; una flexibilidad inherente al Trabajo Social que permite su efectividad y alimenta su carisma creativo e innovador en el seno de la llamada sociedad del conocimiento.

AGENDA tsd

MÁLAGA

· **Listados definitivos de mediación, peritos y profesionales en ejercicio libre.** Consúltalos en nuestra web.

· **Febrero. Celebración Asamblea General Ordinaria del CODTS Málaga.** Presentación memoria de actividades; Aprobación de las cuentas anuales; Presupuesto para 2016; Plan de trabajo para 2016.

· **Marzo. Día Internacional del Trabajo Social organizado por el Consejo General en Galicia del 11 al 13 de marzo.** Abierto a aquellas personas colegiadas que deseen asistir. Confirmado preprograma: entrega Premio Estatal de Trabajo Social en Palacio Fonseca, Asamblea General Ordinaria y Ruta camino de Santiago.

legislación ayudas subvenciones becas



BOE

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Premios. Resolución de 14 de septiembre de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan los Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género para el año 2015.
https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/05/pdfs/BOE-A-2015-10708.pdf
BOE 238 de 05/10/2015

Resolución de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/16/pdfs/BOE-A-2015-12394.pdf
BOE 274 de 16/11/2015

Orden SSI/2420/2015, de 11 de noviembre, por la que se actualiza el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/17/pdfs/BOE-A-2015-12403.pdf
BOE 275 de 17/11/2015

Orden SSI/2572/2015, de 18 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria, para 2015, del Premio Reina Letizia de Cultura Inclusiva.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/03/pdfs/BOE-A-2015-13129.pdf
BOE 289 de 03/12/2015

Resolución de 2 de diciembre de 2015, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/10/pdfs/BOE-A-2015-13428.pdf
BOE 295 de 10/12/2015

Orden SSI/2696/2015, de 4 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/15/pdfs/BOE-A-2015-13637.pdf
BOE 299 de 15/12/2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas para la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos, correspondientes al año 2015 https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/08/pdfs/BOE-A-2015-10839.pdf
BOE 241 de 08/10/2015

JEFATURA DEL ESTADO

Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil
https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/06/pdfs/BOE-A-2015-10727.pdf
BOE 239 de 06/10/2015

Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/10/pdfs/BOE-A-2015-10922.pdf
BOE 243 de 10/10/2015

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/15/pdfs/BOE-A-2015-11072.pdf
BOE 247 de 15/10/2015

Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/22/pdfs/BOE-A-2015-11346.pdf
BOE 253 de 22/10/2015

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/30/pdfs/BOE-A-2015-11644.pdf
BOE 260 de 30/10/2015

Resolución de la Dirección General de Política Universitaria por la que se acuerda el período de información pública en el procedimiento para el establecimiento de la correspondencia a nivel MECES del título de Diplomado en Trabajo Social.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/21/pdfs/BOE-B-2015-35094.pdf
BOE 279 de 21/11/2015

Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 6 de octubre de 2015, por la que se conceden las ayudas Erasmus.es correspondientes al curso académico 2015-2016, convocadas por Orden ECD/761/2015, de 27 de abril.
https://www.boe.es/boe/dias/2015/11/27/pdfs/BOE-A-2015-12848.pdf
BOE 284 de 27/11/2015

Corrección de errores de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
https://www.boe.es/boe/dias/2015/11/28/pdfs/BOE-A-2015-12888.pdf
BOE 285 de 28/11/2015

Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en universidades de Estados Unidos de América para el curso 2016-2017.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/07/pdfs/BOE-A-2015-13281.pdf
292 de 07/12/2015

Resolución de 30 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 6 de octubre de 2015, por la que se conceden las ayudas Erasmus.es correspondientes al curso académico 2015-2016, convocadas por Orden ECD/761/2015, de 27 de abril.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/08/pdfs/BOE-A-2015-13331.pdf
BOE 293 de 08/12/2015

Corrección de errores de la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.

http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/11/pdfs/BOE-A-2015-13432.pdf
BOE 296 de 11/12/2015

Corrección de errores de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/23/pdfs/BOE-A-2015-14019.pdf
BOE 306 de 23/12/2015

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 850/2015, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa».
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/13/pdfs/BOE-A-2015-10984.pdf
BOE 245 de 13/10/2015

Resolución de 30 de octubre de 2015, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan becas de formación para posgraduados para el año 2016.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/03/pdfs/BOE-A-2015-11864.pdf
BOE 263 de 03/11/2015

Real Decreto 987/2015, de 30 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/09/pdfs/BOE-A-2015-12090.pdf
BOE 268 de 09/11/2015

MINISTERIO DE JUSTICIA

Instrucción de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre comunicación electrónica de nacimientos desde centros sanitarios.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/14/pdfs/BOE-A-2015-11025.pdf
BOE 246 de 14/10/2015

Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/07/pdfs/BOE-A-2015-12047.pdf
BOE 267 de 07/11/2015

Resolución de 10 de noviembre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dictan normas sobre la gestión y el pago de la tasa por la presentación de solicitudes en procedimientos de nacionalidad española por residencia y carta de naturaleza para sefardíes originarios de España, y por la que se aprueba el Modelo 790-Código 026 de autoliquidación de la tasa e Instrucciones.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/12/pdfs/BOE-A-2015-12207.pdf
BOE 271 de 12/11/2015

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para los años 2015 y 2016 del XIV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/14/pdfs/BOE-A-2015-11059.pdf
BOE 246 de 14/10/2015

Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2016.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/22/pdfs/BOE-A-2015-11348.pdf
BOE 253 de 22/10/2015

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/24/pdfs/BOE-A-2015-11430.pdf
BOE 255; 24/10/2015

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/24/pdfs/BOE-A-2015-11431.pdf
BOE 255 de 24/10/2015

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/31/pdfs/BOE-A-2015-11724.pdf
BOE 261 de 31/10/2015

Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios del Servicio Público de Empleo Estatal.
https://www.boe.es/boe/dias/2015/11/26/pdfs/BOE-A-2015-12806.pdf
BOE 283 de 26/11/2015

Orden ESS/2533/2015, de 20 de noviembre, por la que se desarrolla y convoca el proceso selectivo complementario al de la Orden ESS/1954/2014, de 21 de octubre, para la designación de vocales del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, en representación de asociaciones de inmigrantes y refugiados y de organizaciones empresariales.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/30/pdfs/BOE-A-2015-12978.pdf
BOE 286 de 30/11/2015

Resolución de 5 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas en el tercer trimestre de 2015 con destino a la ciudadanía española en el exterior y retornados.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/11/pdfs/BOE-A-2015-13454.pdf
BOE 296 de 11/12/2015

MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/24/pdfs/BOE-A-2015-11429.pdf
BOE 255 de 24/10/2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 23 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica la lista de entidades que han comunicado su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, actualizada al tercer trimestre de 2015.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/29/pdfs/BOE-A-2015-11638.pdf
BOE 259 de 29/10/2015

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/31/pdfs/BOE-A-2015-11719.pdf
BOE 261 de 31/10/2015

Orden HAP/2429/2015, de 10 de noviembre, por la que se modifican la Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/18/pdfs/BOE-A-2015-12436.pdf
BOE 276 de 18/11/2015

Orden HAP/2430/2015, de 12 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2016 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/18/pdfs/BOE-A-2015-12437.pdf
BOE 276 de 18/11/2015

Resolución de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2016, a efectos de cómputos de plazos.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/18/pdfs/BOE-A-2015-12438.pdf
BOE 276 de 18/11/2015

Corrección de errores del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/20/pdfs/BOE-A-2015-12525.pdf
BOE 278 de 20/11/2015

Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 2012, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/10/pdfs/BOE-A-2015-13386.pdf
BOE 295 de 10/12/2015

Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/10/pdfs/BOE-A-2015-13388.pdf
BOE 295 de 10/12/2015

Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/10/pdfs/BOE-A-2015-13387.pdf
BOE 295 de 10/12/2015

Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se determinan las Oficinas de Atención al Ciudadano que han

de ajustarse a las condiciones de accesibilidad previstas en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/19/pdfs/BOE-A-2015-13906.pdf
BOE 303 de 20/12/2015

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Marco de asociación estratégica entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, hecho en Nueva York el 29 de septiembre de 2015.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/16/pdfs/BOE-A-2015-12347.pdf
BOE 274 de 16/11/2015

MINISTERIO DEL INTERIOR
Real Decreto 1055/2015, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/21/pdfs/BOE-A-2015-12572.pdf
BOE 279 de 21/11/2015

BOJA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de la derogación del Decreto-ley 4/2015, de 27 de agosto, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y se adoptan otras medidas urgentes.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/200/BOJA15-200-00001-16761-01_00077728.pdf
BOJA 200 de 14/10/2015

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Orden de 1 de octubre de 2015, por la que se modifica la Orden de 28 de noviembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, y se efectúa su convocatoria.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/197/BOJA15-197-00002-16484-01_00077454.pdf
BOJA 197 de 08/10/2015

Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2015.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/212/BOJA15-212-00002-17998-01_00078944.pdf
BOJA 212 de 30/10/2015

Corrección de errata de la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2015 (BOJA núm. 212, de 30.10.2015).
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/214/BOJA15-214-00001-18231-01_00079157.pdf
BOJA 214 de 04/11/2015

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/215/BOJA15-215-00035-18082-01_00079028.pdf
BOJA 215 de 05/11/2015

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Resolución de 5 de octubre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el Convenio de colaboración suscrito el 30 de julio de 2015 entre el Servicio Andaluz de Empleo y la Universidad Internacional de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/216/BOJA15-216-00010-18295-01_00079235.pdf
BOJA 216 de 06/11/2015

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orden de 13 de noviembre de 2015, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2015 de la concesión de subvenciones a las Comunidades Andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, reguladas por la Orden de 15 de julio de 2014, donde se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Comunidades Andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior así como para el mantenimiento de dichas entidades, en su línea 2.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/226/BOJA15-226-00016-19383-01_00080292.pdf BOJA 226 de 20/11/2015

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 5 de noviembre de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los plazos y el calendario para la realización de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años en el curso 2015-2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/226/BOJA15-226-00002-19413-01_00080330.pdf
BOJA 226 de 20/11/2015

Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 5 de noviembre de 2015 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los plazos y el calendario para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, en el curso 2015/2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/226/s3.html
BOJA 226 de 20/11/2015

CONSEJERÍA DE SALUD
Orden de 18 de noviembre de 2015, por la que se modifica la Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/228/BOJA15-228-00009-19572-01_00080482.pdf
BOJA 228 de 24/11/2015

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Orden de 28 de octubre de 2015, por la que se dispone el nombramiento de las Vocalías que integran el Pleno del Observatorio Andaluz de Violencia de Género.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/215/BOJA15-215-00002-18170-01_00079114.pdf; BOJA 215 de 05/11/2015

Orden de 28 de octubre de 2015, por la que se procede al nombramiento de las vocalías del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres durante el período 2015-2018. http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/215/BOJA15-215-00002-18211-01_00079149.pdf
BOJA 215 de 05/11/2015
Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/237/BOJA15-237-00017-20520-01_00081385.pdf
BOJA 237 de 09/12/2015

Resolución de 15 de diciembre de 2015, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan y establecen las bases reguladoras de los Premios Meridiana 2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/246/BOJA15-246-00004-21197-01_00082079.pdf
BOJA 246 de 22/12/2015

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Corrección de errores de la Resolución de 27 de noviembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se amplía el crédito disponible para la convocatoria de 2015, en relación con la concesión de incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, regulados en la Orden de 23 de diciembre de 2014 (BOJA núm. 234, de 2.12.2015).
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/237/BOJA15-237-00001-20463-01_00081357.pdf BOJA 237 de 09/12/2015

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/230/BOJA15-230-00047-19647-01_00080568.pdf
BOJA 230 de 26/11/2015

Resolución de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/238/BOJA15-238-00001-20524-01_00081412.pdf; BOJA 238 de 10/12/2015

Resolución de 17 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se acuerda el inicio del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se regulan las enseñanzas de formación profesional básica en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/246/BOJA15-246-00001-21265-01_00082149.pdf
BOJA 246 de 22/12/2015

PRESIDENCIA
Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/247/BOJA15-247-00178-21391-01_00082269.pdf
BOJA 247 de 23/12/2015



DE GALLEGOS, TUCANES Y TRABAJADORES SOCIALES
Alejandro Rodríguez Robledillo. Ediciones AR. 2015.

DE GALLEGOS, TUCANES Y TRABAJADORES SOCIALES

"De gallegos, tucanes y trabajadores sociales" es una delirante y divertida historia que nos traslada a la montaña lucense donde Alejandro, un joven acostumbrado a la ciudad, es destinado como trabajador social.

En lo más profundo de la Sierra de Ancares Alejandro descubre un pueblo surrealista habitado por poetas, inglesas de color verde, tontos del pueblo "superdotados" y todo un reparto de personajes con los que tendrá que lidiar para conseguir poner un tejado de pizarra a Eudoisa, una mujer que sufre síndrome de Diógenes y que vive aislada en una palloza.

Con este hilo conductor, el autor reflexiona sobre qué es el trabajo social y las características propias de la montaña lucense como "la retanca" en un texto que nada entre el género autobiográfico y el surrealismo. Pues tal y como el autor afirma, "Todo lo que acontecen este libro es verdad, salvo algunas cosas que son mentira."

De la contraportada

Fe de errores

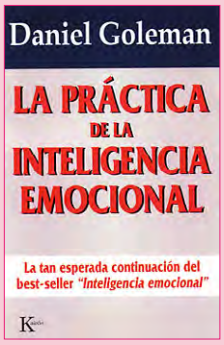
En la página 14 del nº 111 de TSDifusión, la imagen que aparece ha sido realizada por Adoración Jorge Martín para el Máster universitario de terapia narrativa y trabajo comunitario de la Universidad de Extremadura.

Literatura Social

Por María del Mar Candil del Olmo

La práctica de la inteligencia emocional

Autor: Daniel Goleman
Editorial: Kairos
Año: 1999



Este es uno de mis libros preferidos y recomiendo su lectura, pues es un libro fantástico, del cual podemos sacar ideas muy buenas y prácticas para usarlas en cualquier ámbito y momento de nuestra vida, y por supuesto para leérselo una y otra vez. Si aprendemos a aplicar sus enseñanzas, aunque nos resulte a veces muy difícil, nos dará fortaleza, sabiduría, seguridad y sobre todo felicidad.

Nos muestra con detalle cómo triunfar en cualquier faceta de nuestra vida, en la familia, con las amistades, en el trabajo, mediante una serie de habilidades como son: buen conocimiento de sí mismo, buen autocontrol, empatía, motivación y asertividad.

Actualmente en nuestras empresas se prefiere a trabajadores que hayan adquirido este tipo de inteligencia, pues no todo el mundo la posee, ya que es mucho más fácil tener experiencia técnica o habilidades cognitivas que las emocionales, aunque cualquier persona puede adquirirlas, es cuestión de voluntad por aprenderlas y aplicarlas a menudo, esta es la más eficaz forma de hacerlas propias y acostumbrarnos a ellas.

Nuestra profesión de trabajadores/as sociales, que es preciosa, dedicada en muchas ocasiones a los demás, es una profesión que requiere una gran dosis de inteligencia emocional, puesto que como profesionales vemos diariamente la dureza y realidad de la vida, tratamos a muy diversas personas que en bastantes casos sufren, y tratamos de paliar o mejorar sus diversos problemas, por lo que aunque técnicamente hemos de estar bien preparados, debemos de tener un mayor grado de empatía, calma, asertividad, autocontrol y motivación que otras profesiones, para poder contactar mucho mejor con la persona y resolver mejor su situación.

Este tipo de inteligencia es el que realmente nos hace felices y fuertes en la vida, y es el ejemplo que debemos dar constantemente a las personas de nuestro entorno.

Cinematografía Social


creatividad
dinamismo
ética
estudio
apoyo
promoción
formación
dar voz
crítica
emprendimiento
calidad
nuevas
coordinación
tecnologías
diagnóstico
difusión
intervención
responsabilidad social
innovación
nuevas prácticas
social
resiliencia
visibilizar
voluntad
tercer sector
El Trabajo Social tiene
respuestas
construcción
convivencia
inversión social
apoyo
sinergias
equipo
reflexión
crítica
participación
calidad
derechos
recursos
profesionalización
sociales
intervención
garantía de protección
compromiso
nuevas prácticas
investigación
capacidad civil
acompañamiento
eficacia
planificación
descentralización
legislación
social
cuestionar
empleo
social